

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1022

IDDOC

841971

CONCHALI, jueves 8 mayo 2025

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-109, 1-108, 1-107
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-137,12-138,12-139
 - LAS PREOBLIGACIONES ,5-65,5-66,5-67

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ESPINOZA PINTO ANDREA JACQUELINE Y OTROS

RUT:

LA SUMA DE \$:1.184.526

Y SON:UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ABRIL/25 HONORARIOS PROFESIONALES PROGRAMA HABITABILIDAD/24 - DE.N°1749
30/12/24 - DE.N°1469 15/11/24 - DE.N°437, 438/15/04/25 Y 453/17/04/25 - MEMO N°343
05/05/25 DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°106, 107 Y 108 05/05/25 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS N°398, 290 Y 291 02/05/25 - INFORMES DE ACTIVIDADES

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140509061001	Gasto Personal Habitabilidad 2024	705.075			B-398
1140509061001	Gasto Personal Habitabilidad 2024	539.175			B-290
1140509061001	Gasto Personal Habitabilidad 2024	165.900			B-291
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		581.687		-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		602.839		-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		102.236		B-398
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Person		21.152		B-398
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		78.180		B-290
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		24.056		B-291

TOTALES :

1.410.150

1.410.150

ALCALDE

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto

1. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
13 MAY 2025
HORA: 10:47
TESORERIA

1. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMO N° 343 /2025

ANT: - D.E. 1469/24 aprueba convenio
De transferencia de recursos
programa habitabilidad 2024

D.E. 1749/24 Aprueba cometido

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

05 MAY 2025

DE: **ANDREA CISTERNAS ABARCA**
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud.,
boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de Abril de las
profesionales que ejecutan el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Funcion	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
ANDREA ESPINOZA PINTO		ARQUITECTA	437	705.075
NEDDY KARINA DENNIS DENNIS		ASISTENTE SOCIAL	438	539.175
NEDDY KARINA DENNIS DENNIS		APOYO ADMINISTRATIVO	453	165.900

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
05 MAY 2025
HORA DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTORA ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
05 MAY 2025
HORA DIRECCION

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR
U.I.F.
ACA/EGV
DISTRIBUCION:

- U.I.F
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de intervención familiar

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO CONVOCATORIA AÑO 2024
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO – UNIDAD INTERVENCION FAMILIAR
DECRETO APROBATORIO	1469 DE FECHA 15/11/2024
ENTIDAD EXTERNA	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE RM.
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	01/01/2025 AL 31/12/2025
FECHA PRORROGA	No aplica
Nº PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO
ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO





CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 106 /2024
Conchalí, 05 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N°	1469/24 APRUEBA CONVENIO 1749/24 APRUEBA COMETIDO 437/25 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	398	Fecha	02/05/2025	Monto Bruto	705.075
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
ARQUITECTO PROGRAMA HABITABILIDAD MES DE ABRIL 2025
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	705.075

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
COORDINADOR
U.I.F.
Firma de Responsable(a)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECTORA
Firma y Timbre Director (a)

ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 398

RUT [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO
DE PLANOS DE CO,

ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE ABRIL 2025, PROFESIONAL CONSTRUCTIVO, PROGRAMA HABITABILIDAD 2024	705.075
--	---------

Total Honorarios \$:	705.075
17.50 % Impto. Retenido:	123.388
Total:	581.687

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a
las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 30/04/2025 12:50



1367015700398B1C1E17

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504301250

Fecha / Hora Impresión: 30/04/2025 12:50



Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Detalle	Observación
N° Memorándum	343
N° Certificado de bienes y servicios	106
Verificación bh sii	106
N° pre- obligación	106-65
N° rebaja de honorarios (05) NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos-	
Acreditación	Registro Asistencia
Decreto N°	Registro Fotográfico

14.5 - 1 = 102236
3 - 1 = 21.152
102236
102388



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2024

1. DATOS

Nombre	Andrea Espinoza Pinto
Apellido	
Documento de Identificación	N°437 de fecha 15.04.2025
Mes de Intervención	Mes de Abril 2025 ✓
Fecha de Entrega	02 de Mayo de 2025

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Reunión de coordinación	Con fecha 03.04.2024 y 17.04.2025 se realizan reuniones de trabajo del equipo ejecutor con el nuevo encargado de unidad del programa y Directora de Desarrollo Comunitario con el fin de coordinar, planificar y programar etapas de trabajo.
Elaboración de instrumentos	Se elabora planilla Excel para los registros de propuestas técnicas a trabajar
Diagnósticos Técnicos	Elaboración de seis diagnósticos sociales de habitabilidad y su posterior ingreso en la plataforma Habitabilidad, en base a la información recopilada durante las visitas diagnósticas realizadas en terreno.
Elaboración de Planimetría de Propuestas Técnicas	De acuerdo a los diagnósticos técnicos, se desarrolla planimetría de propuestas técnicas, considerando especificaciones técnicas
Propuestas Técnicas	Se realiza la elaboración y digitación de fichas de propuestas técnicas por familia diagnosticadas en archivo Excel indicando EETT, cubicación, presupuestación de las soluciones propuestas, planimetría de proyecto e intervención social.
1era Entrega de instrumentos para revisión por parte de la asistencia técnica	Con fecha 28.04.2024, se realiza la primera entrega de instrumentos solicitados: diagnósticos y propuestas técnicas correspondientes a seis



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

	familias de la asignación de cobertura comunal. Esta entrega incluye: -6 diagnósticos técnicos ingresados en la plataforma Habitabilidad. -6 propuestas técnicas desarrolladas en planilla Excel, las cuales fueron remitidas para revisión por parte de la Asistencia Técnica de FOSIS.
--	---

NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional social del programa, Neddy Dennis Dennis.

Andrea Espinoza Pinto
Arquitecto
Programa Habitabilidad
Municipalidad de Conchalí



Eliseo Garay Varela
Encargado de Unidad de intervención
Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario





Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

Habitabilidad 2024 Conchalí- 1° Entrega DT y PT

1 mensaje

Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

28 de abril de 2025, 11:13

Para: Sergio Ignacio Fuenzalida Gallardo <sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl>, Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>

Cc: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>, Eliseo Garay <egaray@conchali.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Neddy Karina Dennis Dennis <neddy.dennis@gmail.com>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, vero bravo <vbravo@conchali.cl>

Estimadas contrapartes

Junto con saludar, esperando se encuentren bien, en relación al Programa Habitabilidad 2024 en la comuna de Conchalí, informo a ustedes que se han completado en la plataforma Habitabilidad 6 diagnósticos de acuerdo a las familias que fueron validadas inicialmente para este proceso. Cabe señalar que los diagnósticos se encuentran en estado de "en ejecución", de acuerdo a lo indicado en las capacitaciones, a fin de que puedan ser revisados y en caso de requerir corrección, se puedan editar, sin la necesidad que todas las partes rechacen este instrumento. Una vez enviada la totalidad de la cobertura comunal, y se encuentren 100% aprobados, finalizaremos en sistema estos instrumentos.

Así mismo, adjunto archivo excel, con la entrega de 6 propuestas técnicas desarrolladas y disponibles para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios,

Saludos cordiales

**Conchalí-PROPUESTAS 2024 - 20 FAMILIAS - Abril 2025.xlsx**
5431K



Diagnóstico Familiar Integral

Datos

Datos del proyecto

Estado	Año	Región	Comuna
En diagnostico	2024	METROPOLITANA DE SANTIAGO	CONCHALÍ

Datos de la familia

Estado	Nº	RUN representante	Nombre representante
Seleccionada	10		MALVA SUSANA PEÑAILILLO MARAMBIO
Correo	Teléfono	Dirección	
	953624374	ALTONA 1770	

Datos del diagnóstico

Estado	Fecha inicio	Fecha Término
En desarrollo	21-04-2025 12:03	

1. PLANO DE UBICACIÓN

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud -33.37155

Longitud -70.68140

Dibujar plano de ubicación de la vivienda, indicando calles o principales referencias de la vivienda.

2. FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES

Imagen	Imagen	Imagen	Imagen
Image not found or type unknown	Image not found or type unknown	Image not found or type unknown	Image not found or type unknown

Imagen

Imagen

Imagen

Imagen

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Imagen

Imagen

Imagen

Imagen

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

3. PLANIMETRÍA Y DATOS DE LA VIVIENDA Y EL TERRENO

LOCALIZACIÓN Urbano

PENDIENTE TERRENO Baja-Plana

DIMENSIONES TERRENO Y VIVIENDA

Largo Terreno (m) 17,70

Ancho Terreno (m) 10,30

Área Terreno M2 182,31

Área Vivienda M2 83,80



TIPO DE VIVIENDA Casa

¿Comparte vivienda o terreno con otra familia? NO

N° RECINTOS

Dormitorio 2

Estar 0

Comedor 0

Baño (no letrina) 1

Cocina 1

Uso mixto (estar - comedor - cocina) 1

Bodegas / otros 2

ACT. PRODUCTIVA

NO

TENENCIA

Terreno PROPIETARIO

Vivienda PROPIETARIO

TRÁMITES TERRENO Y VIVIENDA

Realizando algún trámite para regularizar el terreno NA

Realizando algún trámite para regularizar la vivienda NA

SUBSIDIO

Posee subsidio de vivienda

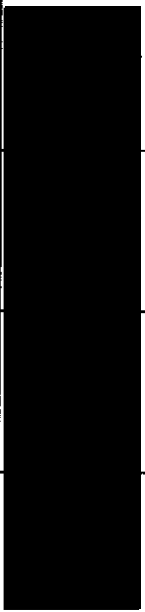
Fecha aprox. entrega vivienda

PLANO DE LA VIVIENDA

Image not found or type unknown



4. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO FAMILIAR QUE HABITA LA VIVIENDA DIAGNOSTICADA

Nombre	R.U.N	Parentesco	Edad	Sexo	Género	Actividad	Enfermedad	N° Recinto	Uso del Recinto	N° Cama	Edo Cama	Tipo Cama
TRACY PAOLA PEÑAILILLO PEÑAILILLO		Hijo/a	37	M	Femenino	Trabajadora dependiente	Si	R2	Dormitorio	C3	Malo	2 Plazas
DYLAN ALEXANDER TRUJILLO PEÑAILILLO		Nieto/a	14	H	Masculino	Estudiante	Si	R1	Dormitorio	C2	Malo	Camarote
MAXIMILIANO ELIAN GODOY PEÑAILILLO		Nieto/a	8	H	Masculino	Estudiante	Si	R2	Dormitorio	C3	Malo	2 Plazas
MALVA SUSANA PEÑAILILLO MARAMBIO		Representante Familiar	62	M	Femenino	Dueña de casa	Si	R1	Dormitorio	C1	Malo	2 Plazas

Nombre	R.U.N	Parentesco	Edad	Sexo	Género	Actividad	Enfermedad	N° Recinto	Uso del Recinto	N° Cama	Edo Cama	Tipo Cama
JESÚS JOSÉ ENCINA GODOY		Pareja	62	H	Masculino	Trabajadora plazo fijo - construcción	Si	R1	Dormitorio	C1	Malo	2 Plazas

5. ENTREVISTA/CONVERSACIÓN CON EL GRUPO FAMILIAR

Pensando en la dinámica familiar, cuáles son los lugares de su vivienda y exterior (si aplica) que habitualmente utilizan y cuáles no. Explique por qué.

Más utilizados

La familia pasa la mayor parte del tiempo en el comedor de diario ubicado en la cocina, recinto donde además preparan los alimentos, también el nuevo dormitorio debido a la condición de salud de Jesús debe permanecer largos períodos en cama, y el patio durante el verano donde los niños hacen uso de la piscina.

Menos utilizados

Estar-comedor y patio trasero, ya que por el incendio no cuenta con salida a ese lugar.

ENTREVISTA FAMILIAR: Este es un instructivo indagatorio que busca profundizar como la familia habita su vivienda y entorno. Esta información se complementará con la caracterización de la familia.

En las Soluciones, se contemplan las siguientes abreviaturas: Sb = Servicios Básicos, Vv = Vivienda, Eq = Equipamiento, Et = Entorno

Entrevistado Profesional Social

Sb - Agua	¿Algún miembro de su familia se ha enfermado del estómago que pudiese atribuir al consumo de agua? (que no sea por contagio viral)	NO	SI
Sb - Excretas	¿Todos los miembros del hogar, incluso los niños y niñas, acostumbran lavarse las manos después de ir al baño?	SI	SI
Sb - Energía	¿Le pasa con regularidad que enchufa algún electrodoméstico y se le corta la luz?	SI	SI
Sb - Energía	¿Ha sufrido algún incendio o principio de incendio?	SI	SI
Vv - Reparación	¿Alguna vez ha realizado reparaciones en su vivienda?	SI	SI
Vv - Reparación	¿Limpian techumbre o canaletas antes de cada invierno?	SI	NO
Vv - Recinto	¿Abren las cortinas y ventanas a diario?	SI	SI
Vv - Recinto	¿Cada persona que vive en este hogar tiene un lugar o espacio para desarrollar sus actividades?	NO	NO
Vv - Productivo	Si declaró realizar una actividad productiva en su hogar, ¿ésta le genera dificultades a algún miembro de su familia para utilizar los espacios de la vivienda y su entorno? (Si no existe actividad productiva marcar N/A)	N/A	NO
Vv - Accesibilidad Interior	¿Algún miembro de su familia ha sufrido alguna caída en la vivienda o en su patio?	NO	NO
Eq - Camas	¿Dos o más personas comparten cama y no son pareja?	SI	NO
Eq - Cocina	¿Algún miembro de la familia ha sufrido algún accidente como quemadura, corte o intoxicación en la cocina?	NO	NO
Eq - Calefacción	¿Alguna vez ha limpiado o revisado su estufa? (ante ausencia de estufa marque N/A)	NO	SI

Eq - Calefacción	¿Alguien de su familia se ha quemado o intoxicado con la estufa? (ante ausencia de estufa marque N/A)	NO	NO
Eq - Mobiliario	¿Los menores de edad pueden sacar o alcanzar medicamentos, cloro, detergentes, cuchillos, tijeras u otros? (Si no existen menores en el hogar marcar N/A)	NO	NO
Eq - Mobiliario	¿Tiene algún mueble en mal estado que pueda presentar riesgos en la vivienda o su entorno?	SI	SI
Et - Ambiente Saludable	¿Los animales domésticos y/o de granja habitan fuera de la vivienda? (Si no posee animales, marque N/A)	SI	SI
Et - Accesos Exteriores	¿Su familia se siente segura en su vivienda?	SI	NO
Et - Areas Verdes	¿Pueden desarrollar actividades en su patio o al exterior de su vivienda en toda época del año? (Si no posee patio marque N/A)	SI	SI

6. CARACTERIZACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ASESORÍAS DE HABITABILIDAD

Horario más adecuado para realizar asesorías. Preguntar diferenciadamente por modalidad grupal y familiar. En caso de existir niños, privilegiar el horario en que ellos puedan participar. Selección múltiple.

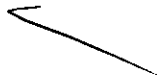
Asesoría Grupal la familia no puede asistir

Asesoría Familiar la familia no puede asistir

7. DIAGNÓSTICO PROFESIONAL SOCIAL

A partir de lo observado señale los aspectos culturales a rescatar en la intervención, caracterización de la dinámica familiar, disponibilidad de trabajar con la familia (consulte con asesor familiar o apoyo familiar) aspectos de vulnerabilidad que hacen urgente la intervención (Vulneración de derechos).

Diagnóstico Profesional



A partir de lo observado señale los aspectos culturales a rescatar en la intervención, caracterización de la dinámica familiar, disponibilidad de trabajar con la familia (consulte con asesor familiar o apoyo familiar) aspectos de vulnerabilidad que hacen urgente la intervención (Vulneración de derechos).

Familia extendida, el grupo familiar está compuesto por la Sra. Malva, de 62 años, quien presenta diagnóstico de diabetes, hipertensión arterial (HTA) y artrosis. Su pareja, Jesús Encina, también de 62 años, se desempeña en el rubro de la construcción, pero actualmente se encuentra con licencia médica debido a una escoliosis crónica. Ambos mantienen controles de salud en el CESFAM Juanita Aguirre y reciben atención en salud mental en el Hospital San José. Tracy Peñailillo, hija de la Sra. Malva, de 37 años, quien no presenta condiciones de salud y percibe ingresos a través de trabajo dependiente. Sus hijos, Maximiliano Godoy, de 8 años, y Dylan Trujillo, de 14 años, ambos cuentan con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA) y asisten a un colegio de educación especial. Durante la semana, es su abuela materna quien asume principalmente el cuidado de los niños, además de las labores de orden, limpieza y mantención del hogar, cuenta con dos mascotas que aparentemente viven dentro de la vivienda, no se aprecian residuos de desechos o malos olores, se aprecia una tenencia responsable, y hábitos adecuados de orden, limpieza y cuidado de la vivienda en general, ventilación e iluminación de los recintos. La familia relata que recientemente ocurrió un incendio por corto circuito, que afectó principalmente el sector de la cocina, el cual fue reconstruido con materiales ligeros y reciclados, no cuenta con aislación, ni con ventanas o puertas al exterior que permitan una adecuada ventilación o ingreso de luz natural, tiene instalado un calefont en buen estado pero sin ventilación. La vivienda dispone de dos dormitorios: uno ubicado en el interior de la vivienda principal, utilizado por Tracy y Maximiliano; y otro, construido recientemente al costado de la cocina, utilizado por la Sra. Malva, su pareja y su nieto Dylan. Además, cuenta con un estar-comedor, un baño, una cocina y una logia. Respecto al equipamiento, la Sra. Malva y su pareja utilizan un colchón ubicado directamente en el suelo, en mal estado, Tracy y Maximiliano comparten una cama de dos plazas, también deteriorada, Dylan duerme en la parte inferior de un camarote de plaza y media, con estructura y colchón en mal estado. La familia cuenta con una estufa eléctrica y otra a gas operativas para calefaccionarse. Disponen de un mueble de cocina, un comedor en el estar y otro en la cocina, ambos en estado regular. La vivienda presenta daños en cocina posterior al incendio, además de condiciones insuficientes en cuanto a recintos para dormir y equipamiento necesario para un descanso y desarrollo adecuados de las actividades diarias. Durante la visita, la representante del grupo familiar expresó su molestia por no recibir la ayuda esperada, ante lo que percibe como una falta de apoyo constante por parte de las instituciones, además de complicaciones para coordinar visita argumentando falta de tiempo por la carga de responsabilidades que tiene diariamente.

8. LEVANTAMIENTO SITUACION FÍSICA DE LA VIVIENDA Y EL TERRENO

De acuerdo al documento Estándares Técnicos, registrar las diferentes situaciones observadas por el profesional constructivo durante la aplicación del diagnóstico en la vivienda de la familia beneficiaria.

En las Soluciones, se contemplan las siguientes abreviaturas: Sb = Servicios Básicos, Vv = Vivienda, Eq = Equipamiento, Et = Entorno

Sb Agua	Existencia de una fuente de agua potable. (de consumo seguro)	SI
Sb Agua	Existencia de un sistema de captación de agua seguro, adecuado y consumible.	N/A
Sb Agua	Existencia de suficiente capacidad de almacenaje de agua potable.	N/A

Sb - Agua	Existencia de sistema de traslado y distribución de agua en buen estado.	N/A
Sb - Agua	Existencia de artefactos y llaves en funcionamiento y buen estado.	SI
Sb - Agua	Existencia de un sistema seguro de agua caliente. (Calefón, termocañón, etc)	NO
Sb - Excretas	Existencia de un recinto de baño adecuado y buen estado.	SI
Sb - Excretas	Existencia de sistema de eliminación de aguas grises y excretas higiénico.	SI
Sb - Excretas	Existencia de artefactos de excretas en funcionamiento y buen estado.	SI
Sb - Energía	Existencia de un sistema eléctrico operativo en toda la vivienda.	SI
Sb - Energía	Existencia de sistema eléctrico seguro y en buen estado.	NO
Vv - Reparación	Vivienda con estructura (pisos, muros o techo) en buen estado.	NO
Vv - Reparación	Vivienda con separaciones entre recintos adecuada y con privacidad.	NO
Vv - Reparación	Vivienda con revestimientos en buen estado y sin filtraciones.	NO
Vv - Reparación	Condiciones adecuadas de aislación térmica e hídrica en toda la vivienda.	NO
Vv - Reparación	Buena condición de iluminación y/o ventilación natural en todos los recintos.	NO
Vv - Recinto	Existencia de recintos para dormir habitables y sin hacinamiento.	NO
Vv - Recinto	Existencia de recintos para comer, cocinar y estar habitables y en buen estado.	NO
Vv - Productivo	Existencia de un recinto adecuado, seguro y suficiente para realizar la actividad productiva (Si no existe actividad productiva marcar N/A)	N/A

Vv - Productivo	Existencia de mobiliario productivo pertinente y suficiente para actividad productiva (Si no existe actividad productiva marcar N/A)	N/A
Vv - Accesibilidad Interior	Factibilidad de desplazarse entre los recintos de la vivienda.	SI
Vv - Accesibilidad Interior	Factibilidad de acceder a todos los recintos.	SI
Vv - Accesibilidad Interior	Factibilidad de alcanzar y usar interruptores, manillas, closet y repisas.	SI
Eq - Camas	Existencia de camas en buen estado para todos los integrantes de la familia.	NO
Eq - Camas	Existencia de colchón en buen estado para todos los integrantes de la familia.	NO
Eq - Camas	Existencia de equipamiento de camas completo y en buen estado.	NO
Eq - Cocina	Disponibilidad de artefacto para cocinar en buen estado.	SI
Eq - Cocina	Disponibilidad de batería de cocina (ollas, sartén, tetera) para preparar alimentos en buen estado y suficientes.	SI
Eq - Cocina	Disponibilidad de utensilios para comer (vajilla, cubiertos, vasos).	SI
Eq - Calefacción	Existencia de un artefacto para calefacción seguro y sin contaminación.	SI
Eq - Calefacción	Existencia de un sistema para calefacción seguro y sin contaminación.	N/A
Eq - Mobiliario	Disponibilidad de mobiliario para estudiar (escritorio, sillas).	NO
Eq - Mobiliario	Disponibilidad de mobiliario para guardar (repisas, estantes, closet).	NO
Eq - Mobiliario	Disponibilidad de mobiliario para comer (mesa, sillas).	SI
Et - Ambiente Saludable	Existencia de un sistema de eliminación de residuos periódico.	SI

Et - Ambiente Saludable	Existencia de un sitio y una vivienda sin basuras, agentes tóxicos y plagas.	SI
Et - Ambiente Saludable	Existencia de un manejo sanitario responsable de animales.	SI
Et - Accesos Exteriores	Existencia de circulaciones para un desplazamiento adecuado a la vivienda.	SI
Et - Accesos Exteriores	Condiciones topográficas sin riesgo de derrumbe o anegamiento.	SI
Et - Accesos Exteriores	Disponibilidad de elementos de protección y seguridad exteriores a la vivienda.	NO
Et - Areas Verdes	Existencia de árboles o espacios verdes en el sitio de la vivienda.	NO
Et - Areas Verdes	Existencia de espacios exteriores habilitados para otras actividades.	SI

9. DIAGNÓSTICO PROFESIONAL CONSTRUCTIVO

Sintetice los principales problemas detectados en la vivienda y entorno, enfatizando aspectos que justifiquen mejor el diagnóstico, problemas de mayor complejidad, aspectos no levantados (ej. zona de riesgo) y antecedentes que orienten una mejor propuesta de solución.

Diagnóstico Constructivo

En relación a los antecedentes evaluados de la familia diagnosticada, se describen las problemáticas planteadas por la familia y las evaluadas por el profesional técnico. Se generaran propuestas de un trabajo en conjunto, con la finalidad de mejorar las condiciones actuales en las que habitan. Respecto a lo constructivo, la vivienda es mayoritariamente de material sólido, presenta deterioro estructural en el sector de la cocina tras un incendio reciente producido por cortocircuito, siendo este reconstruido con materiales livianos y reciclados, sin aislación ni ventilación adecuada, sistema eléctrico deficiente, calefont dentro de la cocina, sin ventilación. Cuenta con dos dormitorios, los cuales no son suficientes para las necesidades del grupo familiar. El equipamiento para el descanso se encuentra en mal estado, incluyendo colchones y estructuras de cama. El mobiliario de uso diario presenta desgaste, y la calefacción se realiza con estufas eléctricas y a gas. Estas condiciones afectan la funcionalidad del hogar y limitan el adecuado desarrollo de las actividades diarias de la familia. Además, se identifican requerimientos de intervención tales como la construcción de un recinto nuevo para un dormitorio destinado a los niños, lo cual permitirá mejorar significativamente las condiciones de descanso y privacidad de los menores. También se contempla el cambio del sistema eléctrico, revestimiento de cielo, refuerzo estructural de la techumbre, e instalación de puertas y ventanas en recinto cocina.

10. PREGUNTA EXCLUSIVA PARA EL GRUPO FAMILIAR

¿Qué lugares (Recintos) de su vivienda y patio necesita mejorar y por qué?

La familia indica que sus prioridades son el sistema eléctrico debido al reciente incendio, además nuevos dormitorios para sus nietos, y techumbre principalmente la cocina.

Si solo puedes reparar o mejorar tres aspectos, ¿Cuáles serían sus 3 prioridades?

1º Vv - Reparación

2º Vv - Recinto

3º Sb - Energía

¿Qué acción y/o aporte podrían realizar como familia si fuesen beneficiarios del programa? (Mano de obra, materiales, limpieza, terminaciones, pintura, etc.)

Podría realizar las terminaciones y pintura en caso de un nuevo recinto, o en caso de la reparación de la cocina.

11. DERIVACIÓN PROFESIONAL

¿Qué situación/es observada/s requiere DERIVAR a otra institución?: (Informar en 1º Mesa Técnica)

No requiere derivación

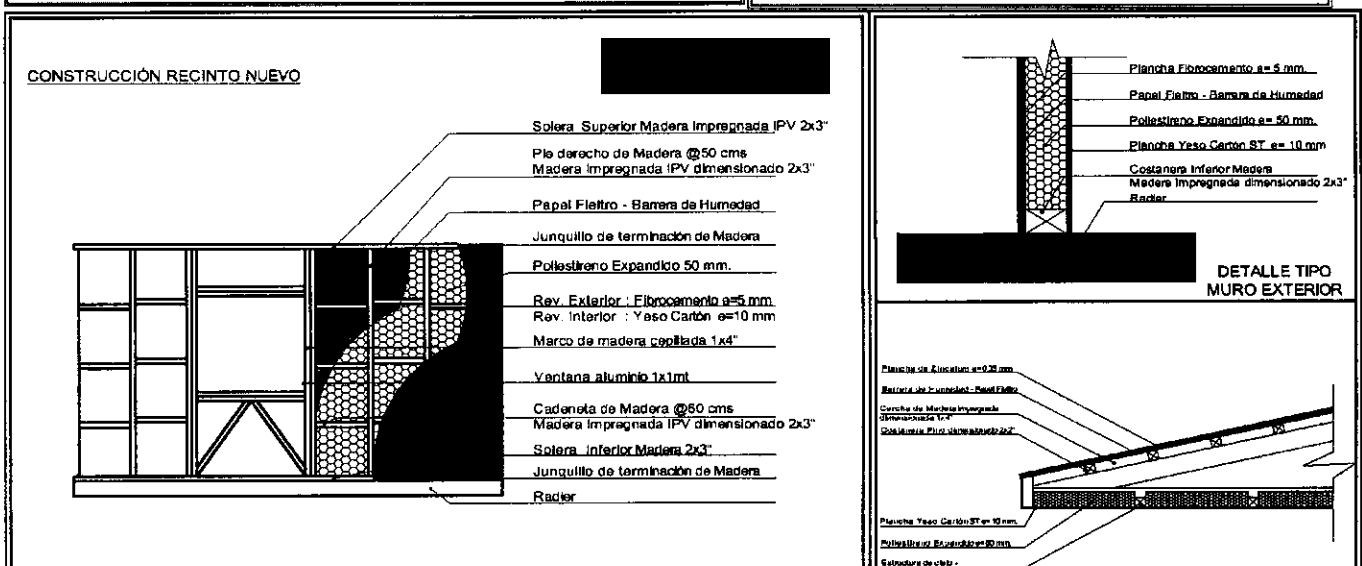
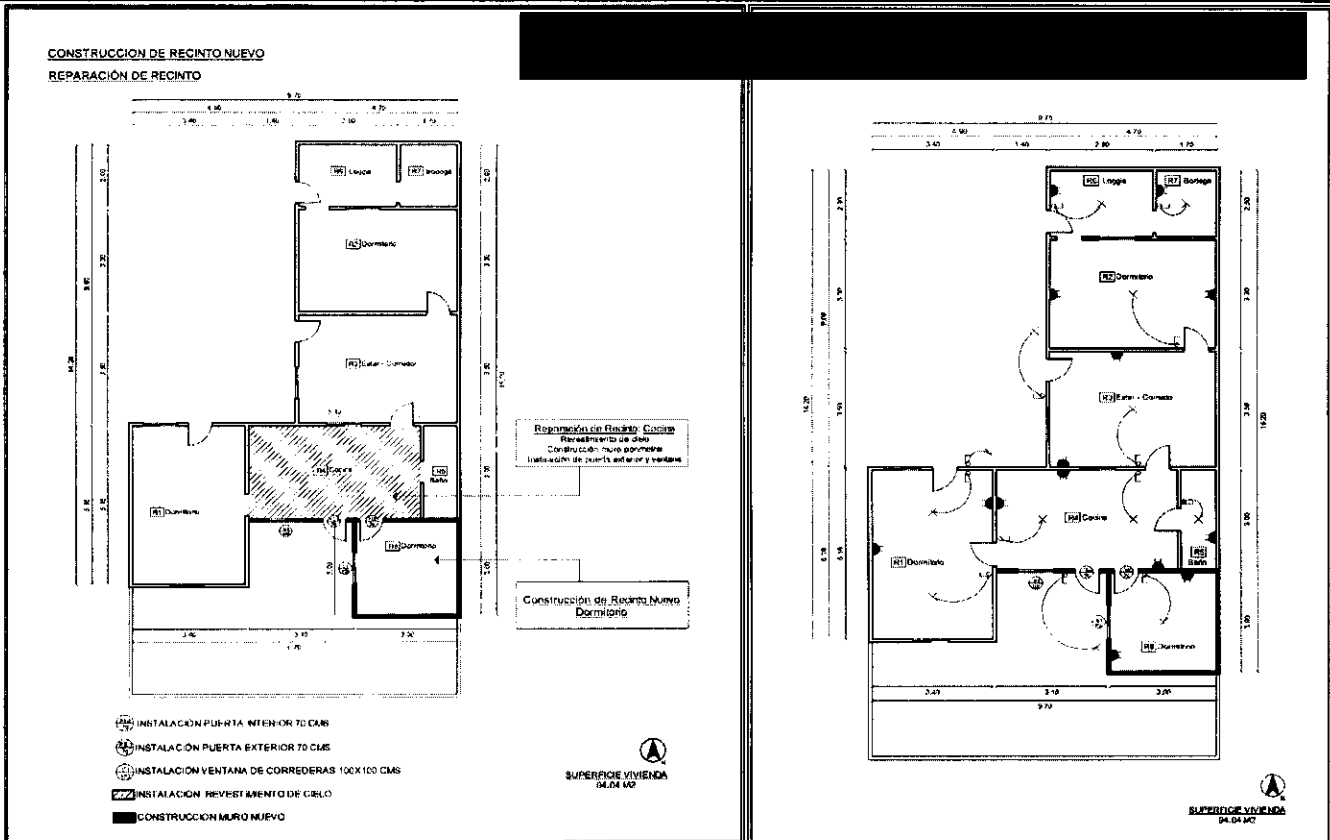
Organismo o Institución posible a derivar

No aplica

BENEFICIARIO/A:		Malva Susana Peñafillo Marambio		PROGRAMA:		FAMILIAS		COMUNA:		Conchalí		FAM N°		5	
2. ASESORÍAS FAMILIARES															
Los/as/as se encuentran simultáneamente a la implementación constructiva con el objetivo de interrelacionarse, implementar, mínimo 5 asesorías por familia (entre familiares y grupales), a continuación se detallan las asesorías.															
ASESORÍA FAMILIAR 1: Introducción				Soluciones (marcar "x" todas las que correspondan)				Temáticas a tratar (seleccionar todo lo que corresponda con "x")							
Tipo Asesoría:		Mentoría		Agua				X				X			
Modalidad:		Presencial		Echetas				X							
Fecha (dd-mm-aaaa)		25-08-2025		Energía		X				X					
Hora (AM/PM)		14:00												X	
Objetivos				Actividades principales: redacte las actividades según la estructura solicitada en el Manual "Normativa y metodología técnica", con los tiempos estimados para cada una.											
Devolución del diagnóstico: Informar propuesta familiar y actividades a invitar, acordar compromisos familiares.				Encuadre:		Se inicia con un saludo y presentación del Programa Habilitación, explicando sus objetivos y beneficios, se recuerda la visita de diagnóstico y se contextualiza la situación habitacional de la familia, se enfatiza la importancia de su participación activa en el proceso de intervención.									
				Integración:		Se realiza una dinámica de rompehielo con la pregunta "Si pudiera cambiar una cosa de mi casa, ¿cuál sería y por qué?" en la que se invita a la familia a compartir expectativas sobre el espacio que habitan, a partir de esto, el equipo ejecutor explican la intervención planificada en su vivienda y resuelven dudas al respecto.									
				Actividad:		Se entrega a la familia el "Cuadernillo de Trabajo Familiar" y una carta que confirma su selección en el programa, posteriormente el equipo ejecutor (profesional social y técnico constructivo) presenta en conjunto la planimetría de la viviendas, explicando detalladamente las soluciones propuestas, y cómo cada una de ellas contribuirá a mejorar la calidad de vida y habitabilidad del hogar. Se establecen las fechas de asesorías familiares y los compromisos necesarios para el éxito de la intervención.									
				Cierre:		Se informa a la familia que en cada sesión se utilizará un registro de asesoría como instrumento de seguimiento y verificación, se refuerza la importancia de su colaboración activa en el cumplimiento de los plazos establecidos. Finalmente, se realiza la firma de documentos del programa (Cara de aceptación de propuesta y registro de asesoría).									
				Evaluación:		Se consulta a la familia sobre lo revisado en la sesión, su opinión respecto al proceso y si tienen dudas respecto a la intervención.									

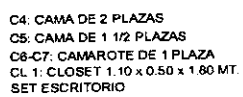
ASESORÍA FAMILIAR 5: Cierre		Soluciones (marcar "X" todas las que correspondan)				Temáticas a tratar (seleccionar todo lo que correspondan con "X")					
Tipo Asesoría:	Mentoría	Agua			X	Alimentación					
Modalidad:	Presencial	Energetas		X		Alimentación	X				
Fecha (dd-mm-aaaa):	05-12-2025	Energía	X			Entorno saludable		Planificación una habitación			
Hora (AM/PM):	14:00				X	Calidad de vivienda			X		
Objetivos:		Actividades principales: reducir las actividades según la estructura solicitada en el Manual Normativo y metodología técnica con los tiempos estimados para cada una									
Devolución de ejecución proyecto Familiar, compromisos futuros familia, informar cierre programa.		Encuadre:	Se da la bienvenida y se contextualiza que esta es la sesión de cierre del proceso de intervención del programa, se refuerza la idea de que la mejora de la habitabilidad es un proceso continuo que requiere compromiso a largo plazo.								
		Integración:	Se plantea la pregunta: ¿Qué cambios ha experimentado la familia a partir de su participación en el programa? ¿De qué manera estos cambios han contribuido a mejorar su calidad de vida? para reflexionar sobre los cambios y aprendizajes adquiridos a lo largo de las asesorías y la entrega de soluciones.								
		Actividad:	Se realiza un análisis conjunto sobre la ejecución del programa en la vivienda, revisando las soluciones implementadas, compromisos pactados y el seguimiento realizado. Se reflexiona sobre el impacto en la calidad de vida de la familia y se establecen compromisos a futuro para la mejora continua de la habitabilidad y mantenimiento del hogar.								
		Cierre:	Como parte del cierre del programa, se entrega a la familia un presente de participación y se agradece su adherencia y colaboración en el proceso, se brindan recomendaciones finales sobre mantenimiento y cuidado de las mejoras implementadas. Se despiden dudas y se da por finalizado el proceso de acompañamiento y ejecución del programa.								
		Evaluación:	Se consulta a la familia sobre los aspectos que más valoraron del programa y si tienen alguna sugerencia de mejora para futuras implementaciones.								
BENEFICIARIO/A:		Malva Susana Peñalillo Maramba		PROGRAMA:		FAMILIAS		COMUNA: Conchalí		FAM N° 5	

3. PLANIMETRÍAS DEL PROYECTO (PLANOS DE PLANTA, CORTES, ELEVACIONES, DETALLES)



MarJen Copyrighted IPV database 2022

EQUIPAMIENTO DOMESTICO



SUPERFICIAL YIELD
04 04 142



✓

4. DETALLE CUANTIFICADO DE SOLUCIONES

G. DE SOSTENIMIENTO

Item	Cod	Elemento	Descripción	unidad	cantidad	costo un.	subtotal
PARTIDA							
MATERIALES						\$	
MATERIALES	1B033	ELÉCTRICO	Cable de cobre EVA PLUS 2,5 mm Fase	ml	150,0	\$ 530	79.500
MATERIALES	1B034	ELÉCTRICO	Cable de cobre EVA PLUS 2,5 mm Neutro	ml	150,0	\$ 530	79.500
MATERIALES	1B035	ELÉCTRICO	Cable de cobre EVA PLUS 2,5 mm Tierra	ml	150,0	\$ 530	79.500
MATERIALES	1B088	ELÉCTRICO	Canaleta Plst 40x16 mm. blanco tira 2 mts.	unid	96,0	\$ 2.300	128.800
MATERIALES	1B096	ELÉCTRICO	Curva Plana PVC (ángulo interior o exterior)	unid	20,0	\$ 1.000	20.000
MATERIALES	1B097	ELÉCTRICO	Copia Plana PVC	unid	20,0	\$ 900	18.000
MATERIALES	1B098	ELÉCTRICO	Derivación T PVC	unid	20,0	\$ 1.000	20.000
MATERIALES	1B046	ELÉCTRICO	Tubería PVC CONDUIT 20 mm - 3 mts de largo	tira	25,0	\$ 740	18.500
MATERIALES	1B046	ELÉCTRICO	Abrazadera Metálicas Pack 10 unidades PVC para Conduit 20 mm	pack	12,0	\$ 2.500	30.000
MATERIALES	PI003	FIJACIONES	tornillo acero volcánita 1/8 x 6plg	caje	8,0	\$ 4.000	32.000
MATERIALES	1B088	ELÉCTRICO	Curva Conduit 20 mm	unid	20,0	\$ 200	4.000
MATERIALES	1B081	ELÉCTRICO	Caja Distribución PVC Rectangular Naranja de embutir	unid	48,0	\$ 730	35.040
MATERIALES	1B084	ELÉCTRICO	Tapa Ciega PVC Rectangular	unid	48,0	\$ 700	33.600
MATERIALES	1B048	ELÉCTRICO	Placa Armada PVC Enchufe Doble	unid	14,0	\$ 2.500	35.000
MATERIALES	1B068	ELÉCTRICO	Placa Armada PVC Interruptor 9/12	unid	13,0	\$ 2.300	29.900
MATERIALES	1B053	ELÉCTRICO	Caja Chupón plástica PVC Rectangular	unid	27,0	\$ 900	24.300
MATERIALES	1B086	ELÉCTRICO	Portalampara Termoplástico Color Blanco	unid	10,0	\$ 1.800	18.000
MATERIALES	1B091	ELÉCTRICO	Faro Aplique Exterior -metal/vidrio	unid	3,0	\$ 20.000	60.000
MATERIALES	1B046	ELÉCTRICO	Ampollita LED E-27 40 W Fria	unid	13,0	\$ 3.000	39.000
MATERIALES	1B082	ELÉCTRICO	Calota PVC sobrepuesto 18 módulos con puerta	unid	1,0	\$ 40.000	40.000
MATERIALES	1B090	ELÉCTRICO	Automatico PVC Unipolar 18 Amp	unid	4,0	\$ 8.500	34.000
MATERIALES	1B061	ELÉCTRICO	Diferencial PVC Bipolar 25 Amp	unid	4,0	\$ 25.000	100.000
MATERIALES	1B029	ELÉCTRICO	Alambre de Pl 4 mm2 4 mm2	ml	4,0	\$ 1.800	7.200
MATERIALES	1B006	ELÉCTRICO	Barra toma tierra cobre Cooper 5/8" DE 1,5 mts.	unid	1,0	\$ 8.500	8.500
MATERIALES	1B007	ELÉCTRICO	Conector Barra cobre Cooper 5/8"	unid	1,0	\$ 2.800	2.800
MATERIALES	1B044	ELÉCTRICO	Camarilla registro PVC 110 mm con tapa Naranja (Eléctrico) tubo+tapa	unid	1,0	\$ 4.000	4.000
MATERIALES	1B021	ELÉCTRICO	Cable de cobre concentrico 2x4mm	ml	10,0	\$ 3.100	31.000
MATERIALES	PI002	FIJACIONES	Grapas de acero- bolsa 0,5 Kg.	pqte	4,0	\$ 3.800	15.200
MATERIALES	1B070	ELÉCTRICO	Cinta Aisladora Goma 19 mm	unid	4,0	\$ 1.500	6.000
MATERIALES						\$	
						SUBTOTAL MDS MATERIALES	\$ 1.033.340
						G. DE SOSTENIMIENTO	20%
							\$ 206.668
						TOTAL MDS MATERIALES	\$ 1.240.008
Item	Cod	Elemento	Especialidad	Días e trabajar	cantidad	costo día	subtotal
MANO DE OBRA	MB003	MANO OBRA	Eléctrico	5,0	1,0	\$ 67.500	312.500
MANO DE OBRA	MB002	MANO OBRA	Ayudante	5,0	1,0	\$ 37.500	187.500
						SUBTOTAL MDS MANO OBRA	\$ 500.000
						G. DE SOSTENIMIENTO	20%
							\$ 100.000
						TOTAL MDS MANO DE OBRA	\$ 600.000
						TOTAL MDS	\$ 1.840.008

[illegible]

[illegible][illegible]

Item	Cod	Elemento	Descripción	unidad	cantidad	costo un.	subtotal
MATERIALES	-	-	INSTALACIÓN DE PUERTA EXTERIOR	-	-	- \$	-
MATERIALES	PV011	VANOS	Puerta Exterior de pino 80 cms.	unid	1,0	\$ 85.000	\$ 85.000
MATERIALES	PV013	VANOS	Marco de puerta, pino seco 80 cms. 40 mm	unid	1,0	\$ 17.000	\$ 17.000
MATERIALES	QH002	QUINCALLERIA	Bisagra (pack 3 unid.) Puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg	unid	1,0	\$ 4.500	\$ 4.500
MATERIALES	QH008	QUINCALLERIA	cerradura de sobreponer acceso de acero inoxidable	unid	1,0	\$ 35.000	\$ 35.000
MATERIALES	MA048	MADERAS	Pilastras Genéricas Pino finger 12x43 mm - 3 Mts	unid	5,0	\$ 3.500	\$ 17.500
MATERIALES	FI005	FIJACIONES	tornillo acero volcánita 1/4 x 5pg	caja	1,0	\$ 4.000	\$ 4.000
MATERIALES	BP028	SELLOS / PINTURA	Barna Marino	unid	1,0	\$ 22.000	\$ 22.000
MATERIALES	BP029	SELLOS / PINTURA	Lija Madera N°40	unid	5,0	\$ 250	\$ 1.250
MATERIALES	BP034	SELLOS / PINTURA	Brocha 5/8 1" Candor	unid	2,0	\$ 4.500	\$ 9.000
MATERIALES	BP023	SELLOS / PINTURA	aguarras mineral	lt	2,0	\$ 1.800	\$ 3.600
MATERIALES	-	-	-	-	-	- \$	-
						SUBTOTAL MDS MATERIALES	\$ 194.850
						G. DE SOSTENIMIENTO 20%	\$ 38.970
						TOTAL MDS MATERIALES	\$ 233.820
Item	Cod	Elemento	Especialidad	Días a trabajar	cantidad	costo día	subtotal
MANO DE OBRA	MO001	MANO OBRA	Carpintero	2,0	1,0	\$ 58.334	\$ 116.668
MANO DE OBRA	-	-	-	-	-	- \$	-
						SUBTOTAL MDS MANO OBRA	\$ 116.668
						G. DE SOSTENIMIENTO 20%	\$ 23.334
						TOTAL MDS MANO DE OBRA	\$ 140.002
						TOTAL MDS	\$ 373.822

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Programa Habitabilidad

Neddy Karina Dennis Dennis
28-04-2025

Registro de Familias Potenciales Diagnóstico y Propuesta Familiar Integral Proyecto de Intervención Comunal (PIC) Cierre Téc

Seleccione proyecto

Año: 2024 Comuna: CONCHALÍ Proyecto: 1050 - 2024 - METROPOLITANA DE SANTIA Filtrar Limpiar filtro

Familias Asesorías grupales Listado de Materiales Presupuesto Técnico

Buscar

Cargar

No. Asesoría N° de Ingreso a la familia Nombre de la familia Estado Diagnóstico Estado Soluciones Estado Asesorías

1 Seleccionada [REDACTED] HUMBERLINA WEVAR TAPIA En desarrollo

2 Seleccionada [REDACTED] FLOR DEL CARMEN LUNA TAPIA En desarrollo

3 Seleccionada [REDACTED] CECILIA INÉS SALINAS AMÉSTICA No iniciado

4 Seleccionada [REDACTED] BERNARDITA DE LAS MERCEDES FLORES MOYANO En desarrollo

5 Seleccionada [REDACTED] NORMA ISABEL SOTO ARENAS No iniciado

6 Seleccionada [REDACTED] JULIETA ANDREA MONTENEGRO SILVA No iniciado

7 Seleccionada [REDACTED] CLARA LUZ ÁVILA GATICA No iniciado

8 Seleccionada [REDACTED] NANCY DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ TOLEDO No iniciado

9 Seleccionada [REDACTED] ROXANA PAMELA LUNA LUNA En desarrollo

Programa Habitabilidad

Neddy Karina Dennis Dennis
28-04-2025

10

Seleccionada

MALVA SUSANA
PEÑAILLO
MARAMBIO

En desarrollo



11

Seleccionada

CAROLINA
MAGDALENA
GONZÁLEZ
JIMÉNEZ

En desarrollo



Mostrar: 20

Mostrando 1-11 de 11



Ministerio de Desarrollo Social y Familia SPRINT 104 REV-2



Programa

Habitabilidad

LISTADO DE FAMILIAS

copiar desde Ficha Diagnóstico

FOSIS - MDSF 2024

Ejecutor:	Municipalidad de Conchalí	Comuna	Conchalí
Dirección:	Av. Independencia 3499	Región	Metropolitana
Rut:	69.070.200-2	Encargado Ejecutor:	Eliseo Garay Varela
Teléfono:		Email:	egaray@conchali.cl
Ejecutor Constructivo	Andrea Espinoza Pinto	Encargado Prog SEREMI:	Alejandra Leiva Troncoso
Email:		Email:	aleiva@desarrollosocial.gob.cl
Ejecutor Social	Neddy Dennis Dennis	ATE FOSIS:	Sergio Fuenzalida Gallardo
Email:		Email:	sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl

1. LISTADO DE FAMILIAS DE TODAS LAS PERSONAS DIAGNOSTICADAS

N°	RUN beneficiario/a	Nombre beneficiario/a	Dirección	Programa origen: FAMILIAS VÍNCULOS, ABRIENDO CAMINO O CALLE	Teléfono	Estado beneficiario	Nombre apoyo familiar o profesional	Correo apoyo familiar o profesional
1		Humberlina Wevar Tapia	Heroes de Iquique 2008	VÍNCULOS		ACTIVA	Esteban Valenzuela	949066022
2		Flor del Carmen Luna Tapia	Teniente Ponce 2047	VÍNCULOS		ACTIVA	Agata Palma	964426839
3		Bernardita Flores Moyano	Pasaje Feldespato 1387	VÍNCULOS		ACTIVA	Javiera Cabrera	957988188
4		Roxana Pamela Luna Luna	Pasaje Angelmo 5374-A	FAMILIAS		ACTIVA	Richard o Estanga Siso	957712560
5		Malva Susana Peñailillo Marambio	Altona 1770	FAMILIAS		ACTIVA	Eduardo Bernal Bravo	942536655
6		Carolina Gonzalez Jimenez	Pasaje Carmela Carvajal 3989	FAMILIAS		ACTIVA	María Inés Vallejos	987432643
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 114. SUSCRITO CON ANDREA
JACQUELINE ESPINOZA PINTO

CONCHALI

DECRETO EXENTO N° 17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°115 de fecha 04.02.2025 de Dirección de Asesoría Jurídica; correo electrónico fecha 31.01.2025; Memorándum N°105 de fecha 29.01.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°46 de fecha 27.01.2025 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°63 de fecha 17.01.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento 1749 de fecha 30.12.2024 Aprueba Cometidos a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario del Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"; Certificado emitido por la Secretaría Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 26.12.2025; Memorándum N°735 de fecha 20.12.2024 de Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°1438 de fecha 17.12.2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°1469 de fecha 15.11.2024 Aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del Programa Habitabilidad-Chile Solidario - Convocatoria año 2024; Ejecutor Municipalidad de Conchalí: Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 114. de fecha 03 de abril del año 2024, entre la L. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por una parte y por la otra don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, chilena, Arquitecta, cédula nacional de

del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.



PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E.296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526, "que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Elaboración de diagnóstico de habitabilidad de viviendas de las familias postulantes al programa, elaboración de proyectos para las viviendas de familias seleccionadas e informes técnicos de ejecución de los mismos" del programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024", que fue sancionado por Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en la Resolución Exenta N° 3506 de fecha 06 de noviembre del año 2024, sancionada a través de Decreto Exento N° 1469 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024, estableciendo en cláusula quinta primer párrafo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses".

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, como Arquitecta en la ejecución Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

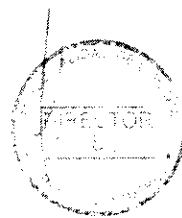
Función:

Arquitecta del programa, cuyas funciones principales son diagnosticar a las familias participantes del programa, realizar diagnósticos constructivos e informes técnicos, elaborar propuestas de intervención y acompañar proceso de las obras

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara entre el 02 de enero al 06 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en los meses de enero a noviembre de 2025 la suma bruta mensual de \$ 705.075.- (setecientos cinco mil setenta y cinco pesos) menos el impuesto que le afecte y en el mes de diciembre el monto será proporcional a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Directora) de Desarrollo Comunitario o quien le subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E.173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

CUENTA	DENOMINACION
1140509061001	Gastos Personal Habitabilidad 2024

ANOTESE. COMUNIQUESE Y
TRANS-CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales
que señala, hecho ARCHIVESE.

MARCELO GAETE HERRERA ^{De}
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali



RVF/MGH/por
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - ~~Control~~
DAE – Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285

[illegible][illegible]

SEGUENDO: La Municipalidad de La Serena, en el trabajo que realiza en el área de la habitabilidad, con la **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, como Arquitecta, en el marco del Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2021", en donde se han generado y efectuado los trabajos de terreno y de planta, de obra, cumpliendo con los requisitos exigidos.

Función:

La función del programa, cuyos titulares y participantes son el personal de las Unidades Ejecutoras del programa, mediante diagnóstico, construcción de obras, asistencia técnica y asesoría, y el estudio de intervenciones y compañías proveedoras de las obras.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se dejó constancia que el trabajo es de carácter honorario entre el 12 de mayo al 26 de mayo de 2022.

Además, se deja constancia que la **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, ha prestado sus servicios en el marco de un contrato de carácter honorario, en virtud del Programa, desde el 12 de mayo del año 2021, formalizándose siempre este instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad de La Serena, a la **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, con domicilio en Los Hornos, Remolones, en calidad de Compañero de Construcción de Revisión, ha acordado en la cláusula primera del presente instrumento, los servicios de honorarios de \$ 705.075 (setecientos cinco mil setenta y cinco pesos) por el trabajo que debe realizar en los meses de diciembre y enero siguientes a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios por el cumplimiento de su cargo, exclusiva la reclamación y pago de las cotizaciones previsionales, de seguro de enfermedad profesional y accidentes del trabajo, como independiente, según lo dispuesto en la Ley N° 21.257.

QUINTO: Debe la **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, ser obligada a ejecutar el trabajo encomendado a la Unidad Ejecutora respectiva, cumpliendo un número de horas acordado y el valor del pago establecido en el tiempo que debe ser recibido conforme a autorización de la Unidad Ejecutora, la que debe ser recibida conforme a autorización de la Unidad Ejecutora, la que debe ser recibida conforme a autorización de la Unidad Ejecutora, la que debe ser recibida conforme a autorización de la Unidad Ejecutora.

La Unidad Ejecutora, en el caso de un compañero de construcción, que presta sus servicios a la **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, debe estar en conformidad con los requisitos exigidos.

SEXTO: Se deja expresa constancia que la **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, no es dependiente ni empleada de la Municipalidad, renunciando a cualquier pago o beneficio de carácter de dependencia y subordinación actuando en su calidad de prestador de servicios independientes, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este instrumento.

El presente escrito es el resultado de la diligencia de averiguación de la veracidad de los datos que se han suministrado por el demandado, en el presente proceso.

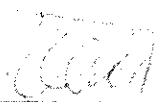
DECIMO: En consecuencia, se declara que el demandado, **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, no es alguna de las personas que se han mencionado en el presente escrito.

El presente escrito es el resultado de la diligencia de averiguación de la veracidad de los datos que se han suministrado por el demandado, en el presente proceso.

El presente escrito es el resultado de la diligencia de averiguación de la veracidad de los datos que se han suministrado por el demandado, en el presente proceso.

AGUERO: En consecuencia, se declara que el demandado, **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, no es alguna de las personas que se han mencionado en el presente escrito.

DECIMO: En consecuencia, se declara que el demandado, **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, no es alguna de las personas que se han mencionado en el presente escrito.



ANDREA ESPINOZA PINTO
C.I. N° 1.670.157-0



RAFAEL DE LA VEGA FUENTES
MAJAL DE DECONCIBALI

En la ciudad de...



I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 107 /2024
Conchalí, 05 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N°	1469/24 APRUEBA CONVENIO 1749/24 APRUEBA COMETIDO 438/25 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	290	Fecha	02/05/2025	Monto Bruto	539.175
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	NEDDY KARINA DENNIS DENNIS					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA HABITABILIDAD MES DE ABRIL 2025
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	539.175

Firma de Responsable(a)

Firma y Timbre Director (a)

NEDDY KARINA DENNIS DENNIS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 290

RUT [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASESORIA SOCIAL

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI., CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE ABRIL 2025, ASISTENTE SOCIAL, PROGRAMA
HABITABILIDAD 2024

539.175

Total Honorarios \$: 539.175

14.50 % Impto. Retenido: 78.180

Total: 460.995

Fecha / Hora Emisión: 29/04/2025 17:20



1397297100290B88325E

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504291720

Fecha / Hora Impresión: 29/04/2025 17:20



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorandum	343
N° Certificado de bienes y servicios	707
Verificación bh sil	
N° pre- obligación	65-66
N° rebaja de honorarios (05)	
NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia
Decreto N°	Registro Fotográfico



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2024

1. DATOS

Interventor(a)	Neddy Karina Dennis Dennis
Fecha	
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº438 de fecha 15.04.2025
Mes que Informa	Mes de Abril 2025
Fecha	02 de Mayo de 2025

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Reunión de coordinación	Con fechas 03.04.2024 y 17.04.2025, se realizan reuniones de trabajo entre el equipo ejecutor, el nuevo encargado de la unidad del programa y la Directora de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de coordinar, planificar y programar las etapas de trabajo.
Elaboración de instrumentos	Se elabora una planilla Excel para el registro y organización de las propuestas técnicas a desarrollar por familia.
Diagnósticos Sociales	Se elaboran seis diagnósticos sociales de habitabilidad, basados en la información recopilada durante las visitas diagnósticas en terreno, y se realiza su ingreso en la plataforma Habitabilidad.
Cotización	Se realizan cotizaciones de equipamiento doméstico necesarios para la posterior elaboración de las propuestas técnicas del programa.
Propuestas Técnicas	Se lleva a cabo la elaboración y digitación de las fichas de propuestas técnicas por familia diagnosticada, en archivo Excel, incorporando intervención social correspondiente a asesorías familiares y asesorías grupales, además de las soluciones de equipamiento doméstico planificadas para cada familia.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

Entrega de instrumentos para revisión	Con fecha 28.04.2024, se realiza la primera entrega de instrumentos solicitados y propuestas técnicas correspondientes a seis familias de la asignación de cobertura comunal. Esta entrega incluye: 6 diagnósticos técnicos ingresados en la plataforma Habitabilidad. 6 propuestas técnicas desarrolladas en planilla Excel, remitidas para su revisión por parte de la Asistencia Técnica de FOSIS.
---------------------------------------	--

NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional constructiva del programa, Andrea Espinoza Pinto.

Neddy Dennis Dennis
Asistente Social
Programa Habitabilidad



Eliseo Garay Varela
Encargado de Unidad de Intervención
Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario





Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

Habitabilidad 2024 Conchalí- 1° Entrega DT y PT

1 mensaje

Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

28 de abril de 2025, 11:13

Para: Sergio Ignacio Fuenzalida Gallardo <sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl>, Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>

Cc: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>, Eliseo Garay <egaray@conchali.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Neddy Karina Dennis Dennis <neddy.dennis@gmail.com>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, vero bravo <vbravo@conchali.cl>

Estimadas contrapartes

Junto con saludar, esperando se encuentren bien, en relación al Programa Habitabilidad 2024 en la comuna de Conchalí, informo a ustedes que se han completado en la plataforma Habitabilidad 6 diagnósticos de acuerdo a las familias que fueron validadas inicialmente para este proceso. Cabe señalar que los diagnósticos se encuentran en estado de "en ejecución", de acuerdo a lo indicado en las capacitaciones, a fin de que puedan ser revisados y en caso de requerir corrección, se puedan editar, sin la necesidad que todas las partes rechacen este instrumento. Una vez enviada la totalidad de la cobertura comunal, y se encuentren 100% aprobados, finalizaremos en sistema estos instrumentos.

Así mismo, adjunto archivo excel, con la entrega de 6 propuestas técnicas desarrolladas y disponibles para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios,

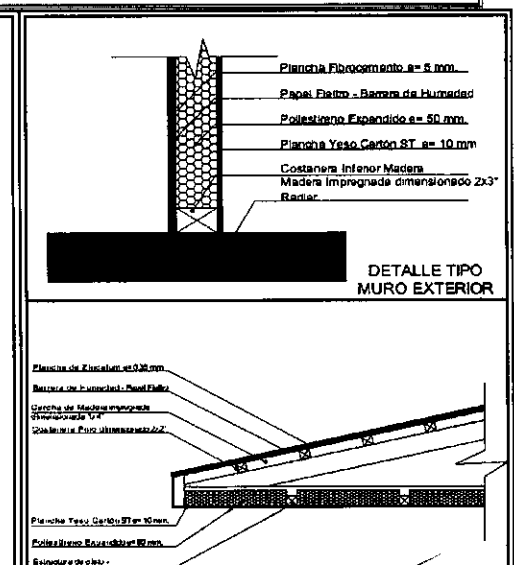
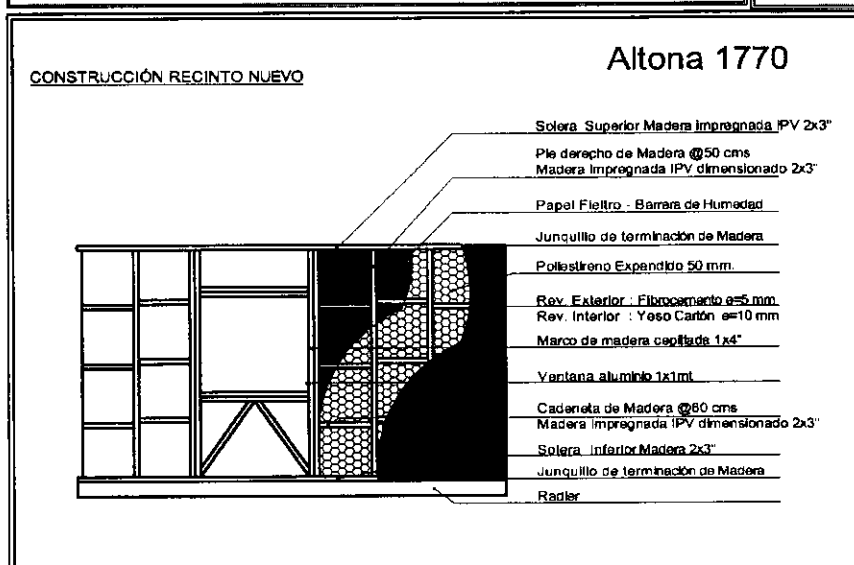
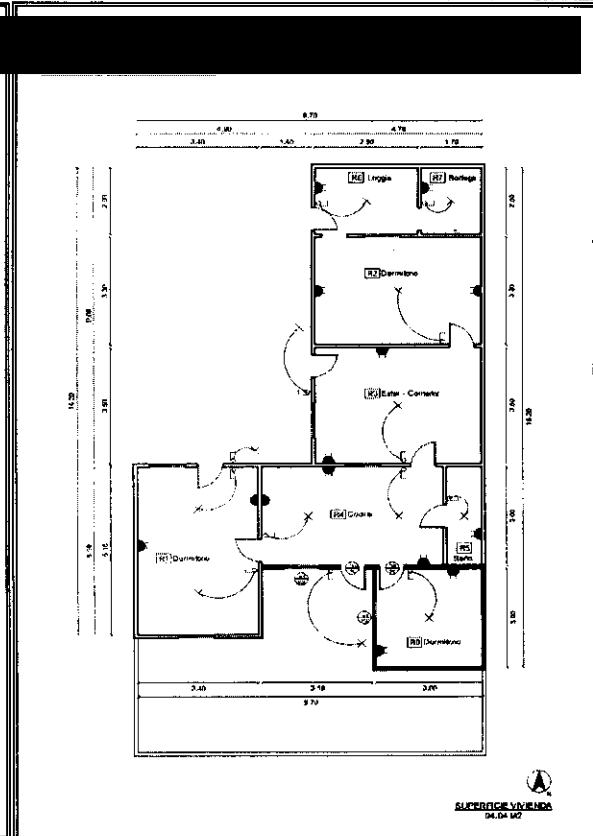
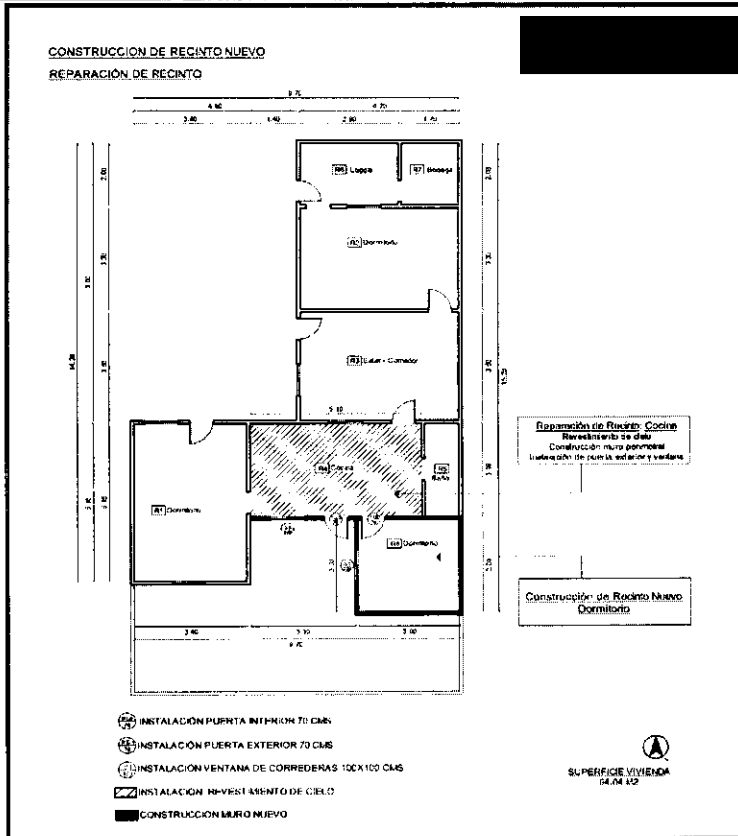
Saludos cordiales

**Conchalí-PROPUESTAS 2024 - 20 FAMILIAS - Abril 2025.xlsx**

5431K

BENEFICIARIO/A:	Malva Susana Peñaillillo Maramba	PROGRAMA:	FAMILIAS	COMUNA:	Conchalí	FAM N°	5
2. ASESORÍAS FAMILIARES							
Los/as/asesorador/as se comprometen a la implementación constructiva con el objetivo de interrelacionarse mutuamente por familia (entre ellos/as) y con el asesor.							
ASESORÍA FAMILIAR 1: Introducción		Soluciones (marcar "x" todas las que correspondan)			Temáticas a tratar (seleccionar todo lo que correspondan con "x")		
Tipo de Asesoría:	Mentoría	Agua		X	X		
Modalidad:	Presencial	Estructura		X			
Fecha (dd-mm-aaaa)	25-08-2025	Entorno					
Hora (AM/PM)	14:00	Energía	X		X		
Objetivos		Actividades principales: redacte las actividades según la estructura solicitada en el Manual "Normativa y metodología técnica", con los tiempos estimados para cada una.					
Devolución del diagnóstico; Informar propuesta familiar y actividades a realizar, acordar compromisos familiares.		Encuadre:	Se inicia con un saludo y presentación del Programa Habitabilidad, explicando sus objetivos y beneficios, se recuerda la visita de diagnóstico y se contextualiza la situación habitacional de la familia, se enfatiza la importancia de su participación activa en el proceso de intervención.				
		Integración:	Se realiza una dinámica de rompehielo con la pregunta "Si pudiera cambiar una cosa de mi casa, ¿cuál sería y por qué?" en la que se invita a la familia a compartir expectativas sobre el espacio que habitan, a partir de esto, el equipo ejecutor explican la intervención planificada en su vivienda y resuelven dudas al respecto.				
		Actividad:	Se entrega a la familia el "Cuadernillo de Trabajo Familiar" y una carta que confirma su selección en el programa, posteriormente el equipo ejecutor (profesional social y técnico constructivo) presenta en conjunto la planimetría de la viviendas, explicando detalladamente las soluciones propuestas, y cómo cada una de ellas contribuirá a mejorar la calidad de vida y habitabilidad del hogar. Se establecen las fechas de asesorías familiares y los compromisos necesarios para el éxito de la intervención.				
		Cierre:	Se informa a la familia que en cada sesión se utilizará un registro de asesoría como instrumento de seguimiento y verificación, se refuerza la importancia de su colaboración activa en el cumplimiento de los plazos establecidos. Finalmente, se realiza la firma de documentos del programa (Carta de aceptación de propuesta y registro de asesorías).				
		Evaluación:	Se consulta a la familia sobre lo revisado en la sesión, su opinión respecto al proceso y si tienen dudas respecto a la intervención.				

ASESORÍA FAMILIAR 5: Cierre		Soluciones (marcar "X" todas las que correspondan)				Temáticas a tratar (seleccionar todo lo que correspondan "X")			
Tipo de Asesoría:	Mentoría	Agua			X	Alimentación			
Modalidad:	Presencial	Energetia		X		Alimentación a distancia	X		
Fecha (dd-mm-aaaa):	05-12-2025	Energía	X			Entorno vulnerable		Planificado una solución	
Hora (AM/PM):	14:00				X	Equidad de género			X
Objetivos		Actividades principales: redacte las actividades según la estructura solicitada en el Manual "Normativa y metodología técnica", con los tiempos estimados para cada una.							
Devolución de ejecución proyecto Familiar, compromisos futuros familia, Informar cierre programa.		Encuadre: Se da la bienvenida y se contextualiza que esta es la sesión de cierre del proceso de intervención del programa, se refuerza la idea de que la mejora de la habitabilidad es un proceso continuo que requiere compromiso a largo plazo.							
		Integración: Se plantea la pregunta: ¿Qué cambios ha experimentado la familia a partir de su participación en el programa? ¿De qué manera estos cambios han contribuido a mejorar su calidad de vida? para reflexionar sobre los cambios y aprendizajes adquiridos a lo largo de las asesorías y la entrega de soluciones.							
		Actividad: Se realiza un análisis conjunto sobre la ejecución del programa en la vivienda, revisando las soluciones implementadas, compromisos pactados y el seguimiento realizado. Se reflexiona sobre el impacto en la calidad de vida de la familia y se establecen compromisos a futuro para la mejora continua de la habitabilidad y mantenimiento del hogar.							
		Cierre: Como parte del cierre del programa, se entrega a la familia un presente de participación y se agradece su adherencia y colaboración en el proceso, se brindan recomendaciones finales sobre mantenimiento y cuidado de las mejoras implementadas. Se despiden dudas y se da por finalizado el proceso de acompañamiento y ejecución del programa.							
		Evaluación: Se consulta a la familia sobre los aspectos que más valoraron del programa y si tienen alguna sugerencia de mejora para futuras implementaciones.							
BENEFICIARIO/A: Malva Susana Peñailillo Maramba		PROGRAMA:		FAMILIAS		COMUNA: Conchalí		FAM N° 5	
3. PLANIMETRÍAS DEL PROYECTO (PLANOS DE PLANTA, CORTES, ELEVACIONES, DETALLES)									

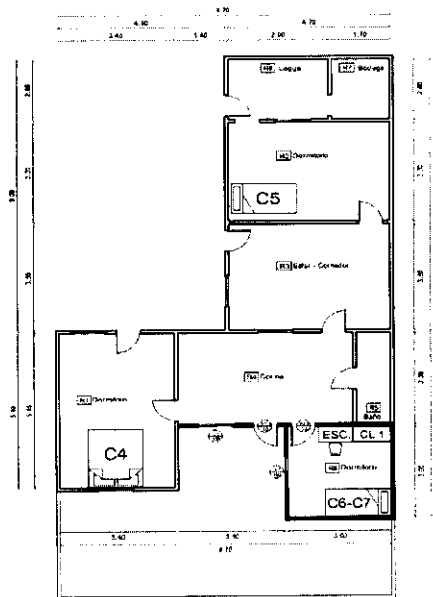


DETALLE MURO EXTERIOR

Madera Integrada IPY Dimensiones 2x2

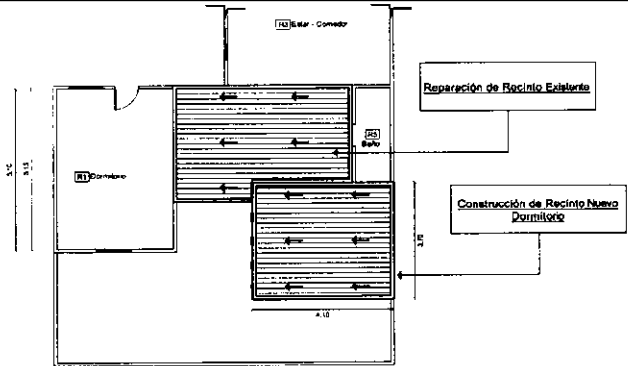
DETALLE TIPO TECHUMBRE

EQUIPAMIENTO DOMESTICO



C4: CAMA DE 2 PLAZAS
C5: CAMA DE 1 1/2 PLAZAS
C6-C7: CAMAROTE DE 1 PLAZA
CL 1: CLOSET 1.10 x 0.50 x 1.50 MT
SET ESCRITORIO

SUPERFICIE VIVIENDA
34.04 M²



■ ■ ■ INSTALACION DE CANALETAS DE PVC
▨ INSTALACION DE TECHUMBRE ZINCALUM

SUPERFICIE VIVIENDA
34.04 M²

Item	Cod	Elemento	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo un.	Subtotal
MATERIALES							
MATERIALES	CB008	CEMENTO	Araya	m3	1.0	25.000	25.000
MATERIALES	CB008	CEMENTO	Gravita	m3	1.0	25.000	25.000
MATERIALES	CB001	CEMENTO	Cemento asociar 35 kg bolsa	m3	1.0	25.000	25.000
MATERIALES	CB014	CEMENTO	Aditivo asociar de fraguado -4.5 litros	bolsa	14.0	6.000	84.000
MATERIALES	CB016	CEMENTO	Impermeabilizante para paredes, tipo 1	kg	2.0	14.500	29.000
MATERIALES	CB016	CEMENTO	Impermeabilizante para paredes, tipo 1	kg	2.0	15.500	31.000
MATERIALES	MA007	MADERAS	Madera para moldes-pino seco dimensionado de 3.2mts x 20g x 4 pig	unidad	10.0	4.600	46.000
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	2.0	1.600	3.200
MATERIALES	MA013	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 3 pig	unidad	42.0	3.600	151.200
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	5.0	2.800	14.000
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 10g x 4 pig	unidad	20.0	2.800	56.000
MATERIALES	Z010	ZINC	Plancha techo de zinc alumi de 0.42x2.5mt x0.85mt x0.40mm	kg	3.0	1.600	4.800
MATERIALES	FI014	FIJACIONES	Cables acero corriente 0.5 kg/1.50g	kg	10.0	12.500	125.000
MATERIALES	MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3.2mts x 20g x 2 pig	unidad	10.0	3.400	34.000
MATERIALES	MA010	MADERAS	pino				

Item	Cod	Elemento	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo un.	Subtotal
EQUIPAMIENTO	CA017	CAMAS	Marqueta madera 1 plaza	Unid	1.0	\$ 84.062	\$ 84.062
EQUIPAMIENTO	CA018	CAMAS	Colchón 2 plaza - densidad 21kg/m3	Unid	1.0	\$ 102.077	\$ 102.077
EQUIPAMIENTO	CA019	CAMAS	Sábanas de 144 hilos 2 plaza	Unid	1.0	\$ 15.708	\$ 15.708
EQUIPAMIENTO	CA020	CAMAS	Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 2 plaza	Unid	2.0	\$ 12.921	\$ 25.942
EQUIPAMIENTO	CA021	CAMAS	Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 2 plaza	Unid	1.0	\$ 18.445	\$ 18.445
EQUIPAMIENTO	CA022	CAMAS	Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm	2 Unid	1.0	\$ 10.710	\$ 10.710
EQUIPAMIENTO	CA030	CAMAS	Marqueta madera 1,5 plaza	Unid	1.0	\$ 75.873	\$ 75.873
EQUIPAMIENTO	CA011	CAMAS	Colchón 1,5 plaza - densidad 21 kg/m3	Unid	1.0	\$ 82.705	\$ 82.705
EQUIPAMIENTO	CA012	CAMAS	Sábanas de 144 hilos 1,5 plaza	Unid	1.0	\$ 14.637	\$ 14.637
EQUIPAMIENTO	CA013	CAMAS	Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1,5 plaza	Unid	2.0	\$ 11.495	\$ 22.990
EQUIPAMIENTO	CA014	CAMAS	Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1,5 plaza	Unid	1.0	\$ 16.184	\$ 16.184
EQUIPAMIENTO	CA015	CAMAS	Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm	Unid	1.0	\$ 5.355	\$ 5.355
EQUIPAMIENTO	CA001	CAMAS	Camarote 1 plaza	Unid	1.0	\$ 150.867	\$ 150.867
EQUIPAMIENTO	CA003	CAMAS	Colchón 1 plaza - densidad 21kg/m3	Unid	2.0	\$ 75.629	\$ 151.250
EQUIPAMIENTO	CA004	CAMAS	Sábanas de 144 hilos 1 plaza	Unid	2.0	\$ 12.412	\$ 24.824
EQUIPAMIENTO	CA005	CAMAS	Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1 plaza	Unid	4.0	\$ 10.328	\$ 41.316
EQUIPAMIENTO	CA006	CAMAS	Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1 plaza	Unid	2.0	\$ 15.351	\$ 30.702
EQUIPAMIENTO	CA007	CAMAS	Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm	Unid	2.0	\$ 5.355	\$ 10.710

SUBTOTAL MDS EQUIPAMIENTO \$ 884.353

TOTAL MDS

Item	Cod	Elemento	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo un.	Subtotal
EQUIPAMIENTO	EM021	MOBILIARIO	mueble closet 110x50x180	unid	1.0	\$ 150.105	\$ 150.105
EQUIPAMIENTO	EM026	MOBILIARIO	escritorio de estudio	unid	1.0	\$ 83.181	\$ 83.181
EQUIPAMIENTO	EM027	MOBILIARIO	lampara de escritorio ampollita para lampara de escritorio	unid	1.0	\$ 14.161	\$ 14.161

SUBTOTAL MDS EQUIPAMIENTO \$ 247.447

TOTAL MDS

BENEFICIARIO/A:	Malva Susana Peñaillio Marambio		PROGRAMA:	FAMILIAS		COMUNA:	Conchalí
MOND5	Monto total financiado por		Monto total financiado por ejecutor (aporte		Monto total financiado por otros		Total invertido en la familia
7.445.923	-		-		-		7.445.923

N° F.A.M. 5

7. RESUMEN DE COSTOS POR FAMILIA

[illegible]

6. SUBTOTAL ITEMS POR FAMILIA

Agua	Electricidad	7,528,805	466,683
Exteriores	Energía	7,528,805	466,683
SEMPRE			

5. RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCION CON RECURSOS MDSF

[illegible]



Diagnóstico Familiar Integral

Datos

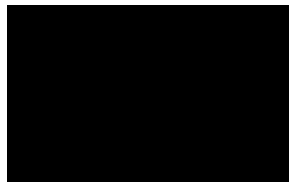
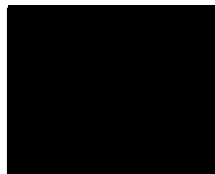
Datos del proyecto

Estado	Año	Región	Comuna
En diagnostico	2024	METROPOLITANA DE SANTIAGO	CONCHALÍ

Datos de la familia

Estado	Nº	RUN representante	Nombre representante
Seleccionada	10		MALVA SUSANA PEÑAILILLO MARAMBIO

Correo



Datos del diagnóstico

Estado	Fecha inicio	Fecha Término
En desarrollo	21-04-2025 12:03	

1. PLANO DE UBICACIÓN

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud -33.37155

Longitud -70.68140

Dibujar plano de ubicación de la vivienda, indicando calles o principales referencias de la vivienda.

2. FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES

Imagen

Imagen

Imagen

Imagen

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Imagen

Imagen

Imagen

Imagen

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Imagen

Imagen

Imagen

Imagen

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

Image not found or type unknown

3. PLANIMETRÍA Y DATOS DE LA VIVIENDA Y EL TERRENO

LOCALIZACIÓN Urbano

PENDIENTE TERRENO Baja-Plana

DIMENSIONES TERRENO Y VIVIENDA

Largo Terreno (m) 17,70

Ancho Terreno (m) 10,30

Área Terreno M2 182,31

Área Vivienda M2 83,80

TIPO DE VIVIENDA Casa

¿Comparte vivienda o terreno con otra familia? NO

N° RECINTOS

Dormitorio 2

Estar 0

Comedor 0

Baño (no letrina) 1

Cocina 1

Uso mixto (estar - comedor - cocina) 1

Bodegas / otros 2

ACT. PRODUCTIVA

NO

TENENCIA

Terreno PROPIETARIO

Vivienda PROPIETARIO

TRÁMITES TERRENO Y VIVIENDA

Realizando algún trámite para regularizar el terreno NA

Realizando algún trámite para regularizar la vivienda NA

SUBSIDIO

Posee subsidio de vivienda

Fecha aprox. entrega vivienda

PLANO DE LA VIVIENDA

Image not found or type unknown



4. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO FAMILIAR QUE HABITA LA VIVIENDA DIAGNOSTICADA

Nombre	R.U.N	Parentesco	Edad	Sexo	Género	Actividad	Enfermedad	N° Recinto	Uso del Recinto	N° Cama	Edo Cama	Tipo Cama
TRACY PAOLA PEÑAILILLO PEÑAILILLO		Hijo/a	37	M	Femenino	Trabajadora dependiente	Si	R2	Dormitorio	C3	Malo	2 Plazas
DYLAN ALEXANDER TRUJILLO PEÑAILILLO		Nieto/a	14	H	Masculino	Estudiante	Si	R1	Dormitorio	C2	Malo	Camarote
MAXIMILIANO ELIAN GODOY PEÑAILILLO		Nieto/a	8	H	Masculino	Estudiante	Si	R2	Dormitorio	C3	Malo	2 Plazas
MALVA SUSANA PEÑAILILLO MARAMBIO		Representante Familiar	62	M	Femenino	Dueña de casa	Si	R1	Dormitorio	C1	Malo	2 Plazas

Nombre	R.U.N	Parentesco	Edad	Sexo	Género	Actividad	Enfermedad	N° Recinto	Uso del Recinto	N° Cama	Edo Cama	Tipo Cama
JESÚS JOSÉ ENCINA GODOY		Pareja	62	H	Masculino	Trabajadora plazo fijo - construcción	Si	R1	Dormitorio	C1	Malo	2 Plazas

5. ENTREVISTA/CONVERSACIÓN CON EL GRUPO FAMILIAR

Pensando en la dinámica familiar, cuáles son los lugares de su vivienda y exterior (si aplica) que habitualmente utilizan y cuáles no. Explique por qué.

Más utilizados

La familia pasa la mayor parte del tiempo en el comedor de diario ubicado en la cocina, recinto donde además preparan los alimentos, también el nuevo dormitorio debido a la condición de salud de Jesús debe permanecer largos períodos en cama, y el patio durante el verano donde los niños hacen uso de la piscina.

Menos utilizados

Estar-comedor y patio trasero, ya que por el incendio no cuenta con salida a ese lugar.

ENTREVISTA FAMILIAR: Este es un instructivo indagatorio que busca profundizar como la familia habita su vivienda y entorno. Esta información se complementará con la caracterización de la familia.

En las Soluciones, se contemplan las siguientes abreviaturas: Sb = Servicios Básicos, Vv = Vivienda, Eq = Equipamiento, Et = Entorno

Entrevistado Profesional Social

Sb - Agua	¿Algún miembro de su familia se ha enfermado del estómago que pudiese atribuir al consumo de agua? (que no sea por contagio viral)	NO	SI
Sb - Excretas	¿Todos los miembros del hogar, incluso los niños y niñas, acostumbran lavarse las manos después de ir al baño?	SI	SI
Sb - Energía	¿Le pasa con regularidad que enchufa algún electrodoméstico y se le corta la luz?	SI	SI
Sb - Energía	¿Ha sufrido algún incendio o principio de incendio?	SI	SI
Vv - Reparación	¿Alguna vez ha realizado reparaciones en su vivienda?	SI	SI
Vv - Reparación	¿Limpian techumbre o canaletas antes de cada invierno?	SI	NO
Vv - Recinto	¿Abren las cortinas y ventanas a diario?	SI	SI
Vv - Recinto	¿Cada persona que vive en este hogar tiene un lugar o espacio para desarrollar sus actividades?	NO	NO
Vv - Productivo	Si declaró realizar una actividad productiva en su hogar, ¿ésta le genera dificultades a algún miembro de su familia para utilizar los espacios de la vivienda y su entorno? (Si no existe actividad productiva marcar N/A)	N/A	NO
Vv - Accesibilidad Interior	¿Algún miembro de su familia ha sufrido alguna caída en la vivienda o en su patio?	NO	NO
Eq - Camas	¿Dos o más personas comparten cama y no son pareja?	SI	NO
Eq - Cocina	¿Algún miembro de la familia ha sufrido algún accidente como quemadura, corte o intoxicación en la cocina?	NO	NO
Eq - Calefacción	¿Alguna vez ha limpiado o revisado su estufa? (ante ausencia de estufa marque N/A)	NO	SI

Eq - Calefacción	¿Alguien de su familia se ha quemado o intoxicado con la estufa? (ante ausencia de estufa marque N/A)	NO	NO
Eq - Mobiliario	¿Los menores de edad pueden sacar o alcanzar medicamentos, cloro, detergentes, cuchillos, tijeras u otros? (Si no existen menores en el hogar marcar N/A)	NO	NO
Eq - Mobiliario	¿Tiene algún mueble en mal estado que pueda presentar riesgos en la vivienda o su entorno?	SI	SI
Et - Ambiente Saludable	¿Los animales domésticos y/o de granja habitan fuera de la vivienda? (Si no posee animales, marque N/A)	SI	SI
Et - Accesos Exteriores	¿Su familia se siente segura en su vivienda?	SI	NO
Et - Areas Verdes	¿Pueden desarrollar actividades en su patio o al exterior de su vivienda en toda época del año? (Si no posee patio marque N/A)	SI	SI

6. CARACTERIZACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ASESORÍAS DE HABITABILIDAD

Horario más adecuado para realizar asesorías. Preguntar diferenciadamente por modalidad grupal y familiar. En caso de existir niños, privilegiar el horario en que ellos puedan participar. Selección múltiple.

Asesoría Grupal la familia no puede asistir

Asesoría Familiar la familia no puede asistir

7. DIAGNÓSTICO PROFESIONAL SOCIAL

A partir de lo observado señale los aspectos culturales a rescatar en la intervención, caracterización de la dinámica familiar, disponibilidad de trabajar con la familia (consulte con asesor familiar o apoyo familiar) aspectos de vulnerabilidad que hacen urgente la intervención (Vulneración de derechos).

Diagnóstico Profesional

A partir de lo observado señale los aspectos culturales a rescatar en la intervención, caracterización de la dinámica familiar, disponibilidad de trabajar con la familia (consulte con asesor familiar o apoyo familiar) aspectos de vulnerabilidad que hacen urgente la intervención (Vulneración de derechos).

Familia extendida, el grupo familiar está compuesto por la Sra. Malva, de 62 años, quien presenta diagnóstico de diabetes, hipertensión arterial (HTA) y artrosis. Su pareja, Jesús Encina, también de 62 años, se desempeña en el rubro de la construcción, pero actualmente se encuentra con licencia médica debido a una escoliosis crónica. Ambos mantienen controles de salud en el CESFAM Juanita Aguirre y reciben atención en salud mental en el Hospital San José. Tracy Peñailillo, hija de la Sra. Malva, de 37 años, quien no presenta condiciones de salud y percibe ingresos a través de trabajo dependiente. Sus hijos, Maximiliano Godoy, de 8 años, y Dylan Trujillo, de 14 años, ambos cuentan con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA) y asisten a un colegio de educación especial. Durante la semana, es su abuela materna quien asume principalmente el cuidado de los niños, además de las labores de orden, limpieza y mantención del hogar, cuenta con dos mascotas que aparentemente viven dentro de la vivienda, no se aprecian residuos de desechos o malos olores, se aprecia una tenencia responsable, y hábitos adecuados de orden, limpieza y cuidado de la vivienda en general, ventilación e iluminación de los recintos. La familia relata que recientemente ocurrió un incendio por corto circuito, que afectó principalmente el sector de la cocina, el cual fue reconstruido con materiales ligeros y reciclados, no cuenta con aislación, ni con ventanas o puertas al exterior que permitan una adecuada ventilación o ingreso de luz natural, tiene instalado un calefont en buen estado pero sin ventilación. La vivienda dispone de dos dormitorios: uno ubicado en el interior de la vivienda principal, utilizado por Tracy y Maximiliano; y otro, construido recientemente al costado de la cocina, utilizado por la Sra. Malva, su pareja y su nieto Dylan. Además, cuenta con un estar-comedor, un baño, una cocina y una logia. Respecto al equipamiento, la Sra. Malva y su pareja utilizan un colchón ubicado directamente en el suelo, en mal estado, Tracy y Maximiliano comparten una cama de dos plazas, también deteriorada, Dylan duerme en la parte inferior de un camarote de plaza y media, con estructura y colchón en mal estado. La familia cuenta con una estufa eléctrica y otra a gas operativas para calefaccionarse. Disponen de un mueble de cocina, un comedor en el estar y otro en la cocina, ambos en estado regular. La vivienda presenta daños en cocina posterior al incendio, además de condiciones insuficientes en cuanto a recintos para dormir y equipamiento necesario para un descanso y desarrollo adecuados de las actividades diarias. Durante la visita, la representante del grupo familiar expresó su molestia por no recibir la ayuda esperada, ante lo que percibe como una falta de apoyo constante por parte de las instituciones, además de complicaciones para coordinar visita argumentando falta de tiempo por la carga de responsabilidades que tiene diariamente.

8. LEVANTAMIENTO SITUACION FÍSICA DE LA VIVIENDA Y EL TERRENO

De acuerdo al documento Estándares Técnicos, registrar las diferentes situaciones observadas por el profesional constructivo durante la aplicación del diagnóstico en la vivienda de la familia beneficiaria.

En las Soluciones, se contemplan las siguientes abreviaturas: Sb = Servicios Básicos, Vv = Vivienda, Eq = Equipamiento, Et = Entorno

Sb - Agua	Existencia de una fuente de agua potable. (de consumo seguro)	SI
Sb - Agua	Existencia de un sistema de captación de agua seguro, adecuado y consumible.	N/A
Sb - Agua	Existencia de suficiente capacidad de almacenaje de agua potable.	N/A

Sb - Agua	Existencia de sistema de traslado y distribución de agua en buen estado.	N/A
Sb - Agua	Existencia de artefactos y llaves en funcionamiento y buen estado.	SI
Sb - Agua	Existencia de un sistema seguro de agua caliente. (Calefón, termocañón, etc)	NO
Sb - Excretas	Existencia de un recinto de baño adecuado y buen estado.	SI
Sb - Excretas	Existencia de sistema de eliminación de aguas grises y excretas higiénico.	SI
Sb - Excretas	Existencia de artefactos de excretas en funcionamiento y buen estado.	SI
Sb - Energía	Existencia de un sistema eléctrico operativo en toda la vivienda.	SI
Sb - Energía	Existencia de sistema eléctrico seguro y en buen estado.	NO
Vv - Reparación	Vivienda con estructura (pisos, muros o techo) en buen estado.	NO
Vv - Reparación	Vivienda con separaciones entre recintos adecuada y con privacidad.	NO
Vv - Reparación	Vivienda con revestimientos en buen estado y sin filtraciones.	NO
Vv - Reparación	Condiciones adecuadas de aislación térmica e hídrica en toda la vivienda.	NO
Vv - Reparación	Buena condición de iluminación y/o ventilación natural en todos los recintos.	NO
Vv - Recinto	Existencia de recintos para dormir habitables y sin hacinamiento.	NO
Vv - Recinto	Existencia de recintos para comer, cocinar y estar habitables y en buen estado.	NO
Vv - Productivo	Existencia de un recinto adecuado, seguro y suficiente para realizar la actividad productiva (Si no existe actividad productiva marcar N/A)	N/A

Vv - Productivo	Existencia de mobiliario productivo pertinente y suficiente para actividad productiva (Si no existe actividad productiva marcar N/A)	N/A
Vv - Accesibilidad Interior	Factibilidad de desplazarse entre los recintos de la vivienda.	SI
Vv - Accesibilidad Interior	Factibilidad de acceder a todos los recintos.	SI
Vv - Accesibilidad Interior	Factibilidad de alcanzar y usar interruptores, manillas, closet y repisas.	SI
Eq - Camas	Existencia de camas en buen estado para todos los integrantes de la familia.	NO
Eq - Camas	Existencia de colchón en buen estado para todos los integrantes de la familia.	NO
Eq - Camas	Existencia de equipamiento de camas completo y en buen estado.	NO
Eq - Cocina	Disponibilidad de artefacto para cocinar en buen estado.	SI
Eq - Cocina	Disponibilidad de batería de cocina (ollas, sartén, tetera) para preparar alimentos en buen estado y suficientes.	SI
Eq - Cocina	Disponibilidad de utensilios para comer (vajilla, cubiertos, vasos).	SI
Eq - Calefacción	Existencia de un artefacto para calefacción seguro y sin contaminación.	SI
Eq - Calefacción	Existencia de un sistema para calefacción seguro y sin contaminación.	N/A
Eq - Mobiliario	Disponibilidad de mobiliario para estudiar (escritorio, sillas).	NO
Eq - Mobiliario	Disponibilidad de mobiliario para guardar (repisas, estantes, closet).	NO
Eq - Mobiliario	Disponibilidad de mobiliario para comer (mesa, sillas).	SI
Et - Ambiente Saludable	Existencia de un sistema de eliminación de residuos periódico.	SI

Et - Ambiente Saludable	Existencia de un sitio y una vivienda sin basuras, agentes tóxicos y plagas.	SI
Et - Ambiente Saludable	Existencia de un manejo sanitario responsable de animales.	SI
Et - Accesos Exteriores	Existencia de circulaciones para un desplazamiento adecuado a la vivienda.	SI
Et - Accesos Exteriores	Condiciones topográficas sin riesgo de derrumbe o anegamiento.	SI
Et - Accesos Exteriores	Disponibilidad de elementos de protección y seguridad exteriores a la vivienda.	NO
Et - Areas Verdes	Existencia de árboles o espacios verdes en el sitio de la vivienda.	NO
Et - Areas Verdes	Existencia de espacios exteriores habilitados para otras actividades.	SI

9. DIAGNÓSTICO PROFESIONAL CONSTRUCTIVO

Sintetice los principales problemas detectados en la vivienda y entorno, enfatizando aspectos que justifiquen mejor el diagnóstico, problemas de mayor complejidad, aspectos no levantados (ej. zona de riesgo) y antecedentes que orienten una mejor propuesta de solución.

Diagnóstico Constructivo

En relación a los antecedentes evaluados de la familia diagnosticada, se describen las problemáticas planteadas por la familia y las evaluadas por el profesional técnico. Se generaran propuestas de un trabajo en conjunto, con la finalidad de mejorar las condiciones actuales en las que habitan. Respecto a lo constructivo, la vivienda es mayoritariamente de material sólido, presenta deterioro estructural en el sector de la cocina tras un incendio reciente producido por cortocircuito, siendo este reconstruido con materiales livianos y reciclados, sin aislación ni ventilación adecuada, sistema eléctrico deficiente, calefont dentro de la cocina, sin ventilación. Cuenta con dos dormitorios, los cuales no son suficientes para las necesidades del grupo familiar. El equipamiento para el descanso se encuentra en mal estado, incluyendo colchones y estructuras de cama. El mobiliario de uso diario presenta desgaste, y la calefacción se realiza con estufas eléctricas y a gas. Estas condiciones afectan la funcionalidad del hogar y limitan el adecuado desarrollo de las actividades diarias de la familia. Además, se identifican requerimientos de intervención tales como la construcción de un recinto nuevo para un dormitorio destinado a los niños, lo cual permitirá mejorar significativamente las condiciones de descanso y privacidad de los menores. También se contempla el cambio del sistema eléctrico, revestimiento de cielo, refuerzo estructural de la techumbre, e instalación de puertas y ventanas en recinto cocina.

10. PREGUNTA EXCLUSIVA PARA EL GRUPO FAMILIAR

¿Qué lugares (Recintos) de su vivienda y patio necesita mejorar y por qué?

La familia indica que sus prioridades son el sistema eléctrico debido al reciente incendio, además nuevos dormitorios para sus nietos, y techumbre principalmente la cocina.

Si solo puedes reparar o mejorar tres aspectos, ¿Cuáles serían sus 3 prioridades?

1° Vv - Reparación

2° Vv - Recinto

3° Sb - Energía

¿Qué acción y/o aporte podrían realizar como familia si fuesen beneficiarios del programa? (Mano de obra, materiales, limpieza, terminaciones, pintura, etc.)

Podría realizar las terminaciones y pintura en caso de un nuevo recinto, o en caso de la reparación de la cocina.

11. DERIVACIÓN PROFESIONAL

¿Qué situación/es observada/s requiere DERIVAR a otra institución?: (Informar en 1° Mesa Técnica)

No requiere derivación

Organismo o Institución posible a derivar

No aplica

 Programa Habitabilidad		PLANIFICACIÓN ASESORÍAS GRUPALES										FOSIS - MDSF 2024	
Comuna de		#¿NOMBRE?											
Las asesorías deben realizar de manera simultánea a la implementación constructiva (lo que incluye licitación) con el objetivo de interrelacionarse, implementando un mínimo de cinco asesorías por familia (entre familiares y grupales). El o la profesional deberá considerar todos los antecedentes de problemáticas indicados en el punto 1, y determinar por ámbitos de soluciones a intervenir el detalle de temáticas sociales que requiere asesoría. A continuación se presenta la información que deberá registrarse en la Plataforma de Habitabilidad con el objetivo de facilitar su trabajo previo al registro web. Se deberá planificar las asesorías según lo establecido en el documento "Metodología y normativa técnica 2024".													
ASESORÍA GRUPAL 1		Soluciones (seleccionar todas las que correspondan)					Temáticas a tratar (seleccionar todo lo que correspondan)						
Tipo Asesoría:	Taller educativo	SB - Agua	x	SB - Energía	x	SB - Excretas	x	SB - Entorno	x	Ahorro	Mantenimiento de la vivienda	Salubridad	
Modalidad:	Presencial	SB - Excretas		SB - Energía		SB - Excretas	x	SB - Entorno		Apropiación de la vivienda y entorno	Oferta pública en vivienda	Uso y cuidado del ambiente	
Grupo etareo	Intergeneracional	SB - Energía	x	SB - Excretas		SB - Excretas	x	SB - Entorno		Entorno saludable	Planificando una solución	Vivienda saludable	x
Fecha (dd-mm-aaaa)	30-09-2025	SB - Energía		SB - Excretas	x	SB - Excretas	x	SB - Entorno		Equidad de género en Habitabilidad	Prevención		
Hora (AM/PM)	16:00	Objetivos					Actividades principales						
N° personas a convocar:	9	Revisar y reflexionar sobre los hábitos y riesgos presentes en el hogar, e incorporar mejoras que favorezcan un entorno familiar más saludable y seguro.					Redacte las actividades en relación a la estructura solicitada en el Manual "Normativa y metodología técnica 2021", adicionando los tiempos estimados para cada una de ellas.						
* Las "Familias a convocar" se deben seleccionar directamente en la lista disponible de la plataforma Habitabilidad.							Encuadre: Se dará inicio a la sesión con un saludo de bienvenida y una breve presentación de los objetivos, explicando la importancia de promover hábitos saludables y seguros dentro del hogar. Se utilizarán láminas ilustrativas que muestran tanto riesgos comunes como buenas prácticas en el entorno doméstico, para contextualizar la conversación y preparar al grupo para la reflexión.						
							Integración: A través de una dinámica rompehielos, cada participante compartirá su nombre junto a un hábito saludable que ya practique o que le gustaría incorporar en su vida cotidiana. Para fomentar un ambiente de confianza, se puede usar un objeto simbólico (como una pelota) que se pasará entre los participantes al momento de hablar, promoviendo así una participación más activa y cercana entre las familias.						
							Actividad: La actividad principal consistirá en la revisión y análisis de láminas del maletín educativo que muestran distintos riesgos presentes en el hogar (como humedad, basura acumulada, falta de ventilación) junto con ejemplos de hábitos saludables. Se utilizará un recurso visual comparativo tipo "Antes y Después" para reforzar los efectos positivos de implementar mejoras. Luego, las familias identificarán riesgos que hayan observado en sus propios hogares y propondrán acciones concretas para mitigarlos, registrando sus reflexiones en hojas de trabajo.						
							Cierre: Cierre (10 minutos): quedará expuesto en la sala como recordatorio colectivo. Algunas familias podrán leer en voz alta su compromiso para reforzar el aprendizaje conjunto y motivar a otros.						
							Evaluación: Para cerrar, se realizará una breve reflexión con la pregunta de salida: "¿Qué hábito saludable identificado hoy cree que tendrá más impacto en su hogar? y ¿Qué cambio podría hacer esta semana para mejorar la salud y seguridad en su hogar?", complementada opcionalmente con una dinámica visual (tarjetas de colores o caritas) que permitirá recoger impresiones rápidas sobre el aprendizaje y el compromiso adquirido.						
ASESORÍA GRUPAL 2		Soluciones (seleccionar todas las que correspondan)					Temáticas a tratar (seleccionar todo lo que correspondan)						
Tipo Asesoría:	Taller educativo	SB - Agua	x	SB - Energía	x	SB - Excretas	x	SB - Entorno	x	Ahorro	Mantenimiento de la vivienda	Salubridad	
Modalidad:	Presencial	SB - Excretas		SB - Energía		SB - Excretas	x	SB - Entorno		Apropiación de la vivienda y entorno	Oferta pública en vivienda	Uso y cuidado del ambiente	
Grupo etareo	Intergeneracional	SB - Energía	x	SB - Excretas		SB - Excretas	x	SB - Entorno		Entorno saludable	Planificando una solución	Vivienda saludable	x
Fecha (dd-mm-aaaa)	28-10-2025	SB - Energía		SB - Excretas	x	SB - Excretas	x	SB - Entorno		Equidad de género en Habitabilidad	Prevención		
Hora (AM/PM)	16:00	Objetivos					Actividades principales						
N° personas a convocar:	9	Reflexionar sobre la equidad de género en la distribución de tareas domésticas y reconocer formas de organización que favorezcan la corresponsabilidad en el hogar.					Redacte las actividades en relación a la estructura solicitada en el Manual "Normativa y metodología técnica 2021", adicionando los tiempos estimados para cada una de ellas.						
* Las "Familias a convocar" se deben seleccionar directamente en la lista disponible de la plataforma Habitabilidad.							Encuadre: Se comenzará con un saludo de bienvenida y la presentación del objetivo de la asesoría, introduciendo el concepto de equidad de género y su impacto en la vida cotidiana. Se destacará la importancia de reconocer y transformar prácticas que refuerzan desigualdades en la distribución de tareas dentro del hogar, utilizando carteles temáticos o láminas ilustrativas para facilitar la comprensión del tema. También se revisarán compromisos de la asesoría anterior.						
							Integración: Se invitará a los participantes a un plenario donde podrán compartir qué entienden por igualdad de género y cómo observan la distribución de roles en sus propios hogares o en experiencias cercanas. Algunas ideas clave se anotarán en un cartel o pizarra para visibilizar los puntos comunes y contrastarlos luego con lo aprendido en la actividad principal.						
							Actividad: Se realizará una breve charla participativa en la que se explicarán los conceptos básicos de equidad de género, junto con los efectos negativos de una distribución desigual de las tareas domésticas. A continuación, las familias trabajarán con una tabla en la que registrarán cómo se reparten actualmente las tareas en su hogar y qué cambios podrían implementar para hacerla más equitativa. Se usarán láminas o tarjetas con ejemplos de tareas del hogar para facilitar la reflexión y fomentar propuestas realistas.						
							Cierre: Cada familia elaborará un compromiso relacionado con una nueva forma de distribución de tareas, el cual podrá formalizarse como un pequeño acuerdo familiar firmado por todos los miembros. Este compromiso será compartido con el grupo y podrá exhibirse en sus hogares como recordatorio de los cambios que desean implementar.						
							Evaluación: Para finalizar, se planteará la pregunta de salida: "¿Qué tarea en su hogar podría hacer alguien que hoy no la realiza?", con el objetivo de reforzar el sentido práctico del aprendizaje. También se puede complementar con: "¿Qué acción pequeña pueden comenzar esta semana para lograr mayor equidad?", como invitación concreta al cambio.						

ASESORÍA GRUPAL 3		Soluciones (seleccionar todas las que correspondan)				Temáticas a tratar (seleccionar todo lo que correspondan)									
Tipo Asesoría:	Taller educativo	SB - Agua	X	Vr - Reparación	X		X	En - Entorno saludable		Ahorro		Mantenimiento de la vivienda		Salubridad	
Modalidad:	Presencial	SB - Excretas		Vv - Recinto			X			Apropiación de la vivienda y entorno	X	Oferta pública en vivienda		Uso y cuidado del mobiliario	
Grupo etareo	Intergeneracional			Vr - Protección			X		X	Entorno saludable		Planificando una solución	X	Vivienda saludable	X
Fecha (dd-mm-aaaa)	25-11-2025	SB - Energía	X	Vv - Aprovechamiento interior	X		X			Equidad de género en Habitabilidad		Prevención			
Hora (AM/PM)	16:00	Objetivos			Actividades principales										
N° personas a convocar:	9	Reconocer la importancia del cuidado y mantenimiento de la vivienda e identificar acciones prácticas que contribuyan a la seguridad, funcionalidad y bienestar del entorno familiar.			Redacte las actividades en relación a la estructura solicitada en el Manual "Normativa y metodología técnica 2021", adicionando los tiempos estimados para cada una de ellas.										
* Las "Familias a convocar" se deben seleccionar directamente en la lista disponible de la plataforma Habitabilidad.					Encuadre:										
					Se dará inicio con un saludo y la presentación del objetivo general, contextualizando la asesoría dentro de la importancia de mantener una vivienda segura, funcional y acogedora. Se utilizará como apoyo el Calendario de Mantenimiento del Cuadernillo de Trabajo Familiar, junto a material visual o guías simples sobre mantenimiento básico del hogar. También se revisarán compromisos de la asesoría anterior.										
					Integración:										
					Se realizará una conversación grupal donde las familias compartirán experiencias previas en acciones de mantenimiento, como revisar techos, limpiar canaletas o arreglar enchufes. Estas ideas se registrarán en un papelógrafo para visibilizar los conocimientos que ya poseen y generar una base común para la actividad posterior.										
					Actividad:										
Utilizando el Calendario de Mantenimiento del cuadernillo, las familias revisarán cada sección y marcarán aquellas tareas que pueden realizar en el mes según sus posibilidades. Además, se entregarán tips prácticos y recomendaciones sencillas para la realización segura de algunas acciones de mantenimiento, como la revisión de techos, ventanas, humedad o conexiones eléctricas básicas. Se podrán usar imágenes o videos breves para reforzar visualmente las explicaciones.															
Cierre:															
Al finalizar, cada familia elegirá una tarea de mantenimiento que se comprometerá a realizar durante el mes y escribirá ese compromiso en una cartulina común que quedará visible en la sala. Este ejercicio busca reforzar el compromiso con el cuidado del hogar y motivar la continuidad del trabajo en casa.															
Evaluación:															
Se cerrará con una reflexión en torno a la pregunta: "¿Es necesario siempre contar con recursos materiales para dar cuidado y mantenimiento a la vivienda?", con el fin de promover la idea de que muchas tareas pueden realizarse con organización, compromiso y aprovechando los recursos ya disponibles en el hogar.															

Programa Habitabilidad

Neddy Karina Dennis Dennis
28/04/2025

Registro de Familias Potenciales Diagnóstico y Propuesta Familiar Integral Proyecto de Intervención Comunal (PIC) Cierre Téc

Seleccione proyecto

Año: 2024 Comuna: CONCHALÍ Proyecto: 1050 - 2024 - METROPOLITANA DE SANTIA Filtar Limpiar filtro

Familias Asesorías grupales Listado de Materiales Presupuesto Técnico

Buscar

Resumen

No	Estado	Rol/R representante	Nombre representante	Estado Diagnóstico	Estado Soluciones	Estado Asesorías
1	Seleccionada		HUMBERLINA WEVAR TAPIA	En desarrollo		
2	Seleccionada		FLOR DEL CARMEN LUNA TAPIA	En desarrollo		
3	Seleccionada		CECILIA INÉS SALINAS AMÉSTICA	No iniciado		
4	Seleccionada		BERNARDITA DE LAS MERCEDES FLORES MOYANO	En desarrollo		
5	Seleccionada		NORMA ISABEL SOTO ARENAS	No iniciado		
6	Seleccionada		JULIETA ANDREA MONTENEGRO SILVA	No iniciado		
7	Seleccionada		CLARA LUZ ÁVILA GATICA	No iniciado		
8	Seleccionada		NANCY DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ TOLEDO	No iniciado		
9	Seleccionada		ROXANA PAMELA LUNA LUNA	En desarrollo		

Programa Habitabilidad

Neddy Karina Dennis Dennis
28-04-2025

	10	Seleccionada		MALVA SUSANA PEÑAILLO MARAMBIO	En desarrollo
					
	11	Seleccionada		CAROLINA MAGDALENA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	En desarrollo
					
					

Mostrar: 20 ▾ Mostrando 1-11 de 11 < >

Programa

Habitabilidad

LISTADO DE FAMILIAS

copiar desde Ficha Diagnóstico

FOSIS - MDSF 2024

Ejecutor:	Municipalidad de Conchalí	Comuna:	Conchalí
Dirección:	Av. Independencia 3499	Región:	Metropolitana
Rut:	69.070.200-2	Encargado Ejecutor:	Eliseo Garay Varela
Teléfono:		Email:	egaray@conchali.cl
Ejecutor Constructivo:	Andrea Espinoza Pinto	Encargado Prog SEREMI:	Alejandra Leiva Troncoso
Email:		Email:	aleiva@desarrollosocial.gob.cl
Ejecutor Social:		ATE FOSIS:	Sergio Fuenzalida Gallardo
Email:		Email:	sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl

1. LISTADO DE FAMILIAS DE TODAS LAS PERSONAS DIAGNOSTICADAS

N°	RUN beneficiario/a	Nombre beneficiario/a	Dirección	Programa origen: FAMILIAS VÍNCULOS, ABRIENDO CAMINO O CALLE	Teléfono	Estado beneficiario	Nombre apoyo familiar o profesional	Correo apoyo familiar o profesional
1		Humberlina Wevar Tapia	Heroes de Iquique 2008	VÍNCULOS	965974460	ACTIVA	Esteban Valenzuela	
2		Flor del Carmen Luna Tapia	Teniente Ponce 2047	VÍNCULOS	963050362	ACTIVA	Agata Palma	
3		Bernardita Flores Moyano	Pasaje Feldespato 1387	VÍNCULOS	987706062	ACTIVA	Javiera Cabrera	
4		Roxana Pamela Luna Luna	Pasaje Angelmo 5374-A	FAMILIAS	962783832	ACTIVA	Richard o Estanga Siso	
5		Malva Susana Peñailillo Marambio	Altona 1770	FAMILIAS	953624374	ACTIVA	Eduardo Bernal Bravo	
6		Carolina Gonzalez Jimenez	Pasaje Carmela Carvajal 3989	FAMILIAS	976809346	ACTIVA	María Inés Vallejos	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								



Neddy Karina Dennis Dennis <neddy.dennis@gmail.com>

Re: Cotización - Habitabilidad - Conchalí

1 mensaje

Paulina Pereira <paulina.pereira@comercialfenix.cl>

7 de abril de 2025, 8:00 a.m.

Para: Neddy Karina Dennis Dennis <neddy.dennis@gmail.com>, Ventas <venta@comercialfenix.cl>, Bárbara Cabezas Muñoz <barbara.cabezas@comercialfenix.cl>

Estimada Neddy

Junto con saludar informo que estamos preparando cotización solicitada por enseres para Programa Habitabilidad

Atte

El vie, 4 abr 2025 a las 16:52, Neddy Karina Dennis Dennis (<neddy.dennis@gmail.com>) escribió:

Buenas días,

Junto con saludar, y esperando tengan un buen día, solicito su colaboración para la cotización de equipamiento doméstico que se detalla en archivo adjunto.

De antemano gracias

--

Neddy Karina Dennis Dennis
Asistente Social
Programa Habitabilidad



Paulina Pereira | Departamento de Ventas
Comercial Fénix Limitada | 76.029.126-9
paulina.pereira@comercialfenix.cl
Tel. (56) 2 64659794 - 9 9710 1876
Centenario 120, Maipú.
<https://www.comercialfenix.cl/>

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 114, SUSCRITO CON NEDDY KARINA
DENNIS DENNIS, EN LA "ELABORACIÓN
DE DIAGNOSTICO SOCIO-HABITACIONAL
DE LAS FAMILIAS POSTULANTES AL
PROGRAMA, ELABORACIÓN DE
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS
FAMILIAS SELECCIONADAS Y EJECUCIÓN
DE ESTAS" DEL PROGRAMA
"HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO
CONVOCATORIA AÑO 2024" .-

CONCHALI 15 ABR 2025

DECRETO EXENTO N° 438

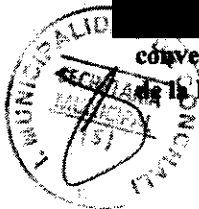
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°115 de fecha 04.02.2025 de Dirección de Asesoría Jurídica; correo electrónico fecha 31.01.2025; Memorándum N°105 de fecha 29.01.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°46 de fecha 27.01.2025 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°63 de fecha 17.01.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento 1749 de fecha 30.12.2024 Aprueba Cometidos a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario del Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"; Certificado emitido por la Secretaría Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 26.12.2025; Memorándum N°735 de fecha 20.12.2024 de Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°1438 de fecha 17.12.2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°1469 de fecha 15.11.2024 Aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del Programa Habitabilidad-Chile Solidario – Convocaría año 2024/Ejecutor Municipalidad de Conchalí; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 114, de fecha 03 de abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por una parte y por la otra don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, chilena, Asistente Social, cédula nacional de identidad

convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.



PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526, *"que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"*..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Elaboración de Diagnóstico socio-habitacional de las familias postulantes al programa, elaboración de propuestas de intervención de las familias seleccionadas y ejecución de estas" del programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024", que fue sancionado por Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en la Resolución Exenta N° 3506 de fecha 06 de noviembre del año 2024, sancionada a través de Decreto Exento N° 1469 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024, estableciendo en cláusula quinta primer párrafo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses".

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, como Asistente Social en la ejecución Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

Función:

Asistente Social, cuyas funciones principales son diagnosticar a las familias participantes del programa, realizar diagnósticos sociales e informes técnicos, elaborar propuestas de intervención y acompañar procesos de ejecución de las obras y mejoras a nivel habitacional

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara entre el 02 de enero al 06 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, de enero a noviembre del año 2025 la suma bruta mensual de \$539.175.- (quinientos treinta y nueve mil ciento setenta y cinco pesos), menos el impuesto que le afecte y en el mes de diciembre el monto será proporcional a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

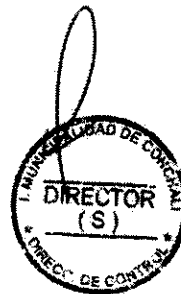
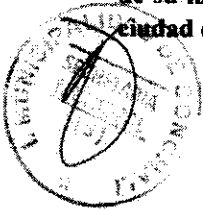
SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

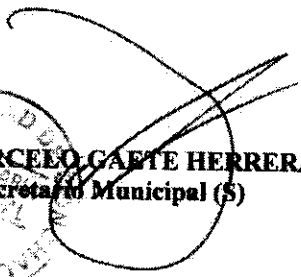
OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



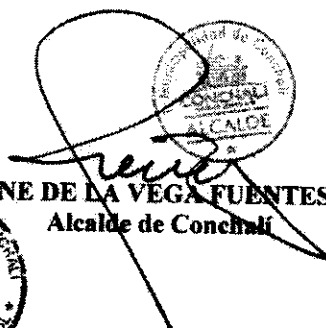
NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

CUENTA	DENOMINACION
1140509061001	Gastos Personal Habitabilidad 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali



DIRECTOR
(S)

RVF/MGH/por
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control
DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285

CONTRATO A HONORARIOS (SUB 114)

En Conchalí, a 03 de abril del año 2024, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, chilena, Asistente Social, cédula nacional de identidad

convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526, *"que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"*..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido **"Elaboración de Diagnostico socio-habitacional de las familias postulantes al programa, elaboración de propuestas de intervención de las familias seleccionadas y ejecución de estas"** del programa **"Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"**, que fue sancionado por Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en la Resolución Exenta N° 3506 de fecha 06 de noviembre del año 2024, sancionada a través de Decreto Exento N° 1469 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024, estableciendo en clausula quinta primer párrafo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses".



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, como **Asistente Social** en la ejecución Programa "**Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024**", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

Función:

Asistente Social, cuyas funciones principales son diagnosticar a las familias participantes del programa, realizar diagnósticos sociales e informes técnicos, elaborar propuestas de intervención y acompañar procesos de ejecución de las obras y mejoras a nivel habitacional

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara entre el 02 de enero al 06 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, de enero a noviembre del año 2025 la suma bruta mensual de **\$539.175.-** (quinientos treinta y nueve mil ciento setenta y cinco pesos), menos el impuesto que le afecte y en el mes de diciembre el monto será proporcional a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

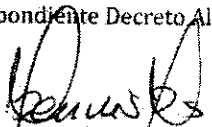
SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



NEDDY KARINA DENNIS DENNIS
C.I.: N [REDACTED]

RVF/MCH/nme.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 108 /2024

Conchalí, 05 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N°	1469/24 APRUEBA CONVENIO 1749/24 APRUEBA COMETIDO 453/25 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	291	Fecha	02/05/2025	Monto Bruto	165.900
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	NEDDY KARINA DENNIS DENNIS					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APROGRAMA HABITABILIDAD MES DE ABRIL 2025
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	165.900


Firma de Responsable(a)


Firma y Timbre Director (a)

NEDDY KARINA DENNIS DENNIS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 291

RUT [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASESORIA SOCIAL

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI., CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE ABRIL 2025, APOYO ADMINISTRATIVO, PROGRAMA HABITABILIDAD 2024	165.900
---	---------

Total Honorarios \$:	165.900
14.50 % Impto. Retenido:	24.056
Total:	141.844

Fecha / Hora Emisión: 29/04/2025 17:21



1397297100291F5DBD37

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504291721

Fecha / Hora Impresión: 29/04/2025 17:21



Abon!



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	343
N° Certificado de bienes y servicios	708
Verificación bh sii	
N° pre-obligación	05-62
N° rebaja de honorarios (05) NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos	18
Acreditación	Registro Asistencia
Decreto N°	413
	Registro Fotográfico

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2024

1. DATOS

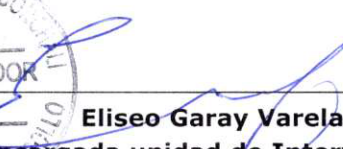
Nombre	Neddy Karina Dennis Dennis
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que aprueba Contrato	N°453 de 17 de abril de 2025
Mes que Informa	Mes de Abril 2025
Fecha	02 de mayo de 2025

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Plataforma SIGEC	Se realiza el monitoreo y revisión de la distribución presupuestaria del Programa Habitabilidad, Convocatoria 2024, en la plataforma SIGEC.


Neddy Dennis Dennis
Apoyo Administrativo
Programa Habitabilidad




Eliseo Garay Varela
Encargada unidad de Intervención
Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario



Distribución presupuestaria / Municipalidad de Conchalí**Modalidad: Programa****Total Modalidad:** \$ 49.770.000 , **aporte local:** \$ 0**Total Proyecto:** Ch\$49.770.000**Acumulado otras modalidades:** Ch\$0**Saldo:** 0

Item	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
3 Gasto de Personal	\$ 0	\$ 25.586.800	\$ 0
4 Gasto de Operación	\$ 0	\$ 24.183.200	\$ 0
5 Gasto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 114, SUSCRITO CON NEDDY KARINA
DENNIS DENNIS, EN LA "ELABORACIÓN
DE INFORMES FINANCIEROS MENSUALES
DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES
TÉCNICOS TRIMESTRALES DEL
PROGRAMA" DEL PROGRAMA
"HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO
CONVOCATORIA AÑO 2024".-

CONCHALI 17 ABR 2025

DECRETO EXENTO N° 1447

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N°115 de fecha 04.02.2025 de Dirección de Asesoría Jurídica; correo electrónico fecha 31.01.2025; Memorandum N°105 de fecha 29.01.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°46 de fecha 27.01.2025 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorandum N°63 de fecha 17.01.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento 1749 de fecha 30.12.2024 Aprueba Cometidos a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario del Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"; Certificado emitido por la Secretaría Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 26.12.2025; Memorandum N°735 de fecha 20.12.2024 de Dirección de Asesoría Jurídica; Memorandum N°1438 de fecha 17.12.2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°1469 de fecha 15.11.2024 Aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del Programa Habitabilidad-Chile Solidario - Convocatoria año 2024/Ejecutor Municipalidad de Conchalí; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 114, de fecha 03 de abril del año 2024, entre la L MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por una parte y por la otra don (a) NEDDY

convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.



PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526, *"que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"*... para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Elaboración de informes financieros mensuales de rendición de cuentas e informes técnicos trimestrales del programa" del programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024", que fue sancionado por Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en la Resolución Exenta N° 3506 de fecha 06 de noviembre del año 2024, sancionada a través de Decreto Exento N° 1469 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024, estableciendo en cláusula quinta primer párrafo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses".

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, como Apoyo Administrativo en la ejecución Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

Función:

Apoyo administrativo, cuyas principales funciones son realizar rendiciones mensuales e ingresarlas a la plataforma digital Sisrec.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara entre el 02 de enero al 06 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, de enero a noviembre del año 2025 la suma bruta mensual de \$165.900.- (ciento sesenta y cinco mil novecientos pesos) menos el impuesto que le afecte y en el mes de diciembre el monto será proporcional a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°F173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

CUENTA	DENOMINACION
1140509061001	Gastos Personal Habitabilidad 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.

MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali



RVF-MGH:por

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control

DAF - Tránsito - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.L.R. - Secretaría Municipal. -

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285

SEGUNDO: El Municipio de San Juan de los Rios, en adelante "Municipalidad", en adelante "don" en adelante "NEDDY KARINA DENNIS DENNIS", con el Apoyo Administrativo del Programa "Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2021" con fines de apoyo en el desarrollo de las actividades de la Unidad Técnica, con el fin de cumplir con el siguiente contrato.

Función:

La Unidad Administrativa, con las funciones que se detallan a continuación, tiene la misión de administrar, gestionar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales de la Municipalidad.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo que se va a realizar tiene un plazo de ejecución de 02 (dos) meses, con fecha de inicio el 01 de enero del año 2021, y fecha de término el 31 de marzo del año 2021.

El Municipio de San Juan de los Rios, en adelante "Municipalidad", en adelante "don" en adelante "NEDDY KARINA DENNIS DENNIS", se obliga a prestar los servicios de apoyo administrativo, con el fin de cumplir con el Programa de Desarrollo Comunitario, desde el 01 de enero del año 2021, hasta el 31 de marzo del año 2021, con un monto de \$165.900,00 (seiscientos sesenta y cinco mil novecientos pesos), dentro del presupuesto que le corresponde.

CUARTO: El Municipio de San Juan de los Rios, en adelante "Municipalidad", en adelante "don" en adelante "NEDDY KARINA DENNIS DENNIS", se obliga a los pagos de honorarios, en virtud de la relación de trabajo que se establece, de manera individualizada en la ley de la prima de la presente instrumentación, de acuerdo con el monto de \$165.900,00 (seiscientos sesenta y cinco mil novecientos pesos), dentro del presupuesto que le corresponde, en el mes de diciembre del año 2021, con el fin de cumplir con el Programa de Desarrollo Comunitario.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios, por los servicios que presta, en virtud de la relación de trabajo que se establece, de manera individualizada en la ley de la prima de la presente instrumentación, de acuerdo con el monto de \$165.900,00 (seiscientos sesenta y cinco mil novecientos pesos), dentro del presupuesto que le corresponde, en el mes de diciembre del año 2021, con el fin de cumplir con el Programa de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: Don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, se obliga a ejecutar el trabajo que se le encomienda y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado en el plazo de tiempo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica, Director(a) de Desarrollo Comunitario, a quien le subroga en su caso, la Unidad Técnica, Director(a) de Desarrollo Comunitario, para el pago de honorarios, según lo establecido en el presente convenio.

SEXTO: Se deja constancia que el Municipio de San Juan de los Rios, en adelante "Municipalidad", en adelante "don" en adelante "NEDDY KARINA DENNIS DENNIS", se obliga a cumplir con el presente convenio.

SÉPTIMO: Se deja expresa constancia que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, no es funcionario municipal, ni es funcionario de la Municipalidad de San Juan de los Rios, en adelante "Municipalidad", en adelante "don" en adelante "NEDDY KARINA DENNIS DENNIS", por lo que no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios, por los servicios que presta, en virtud de la relación de trabajo que se establece, de manera individualizada en la ley de la prima de la presente instrumentación, de acuerdo con el monto de \$165.900,00 (seiscientos sesenta y cinco mil novecientos pesos), dentro del presupuesto que le corresponde, en el mes de diciembre del año 2021, con el fin de cumplir con el Programa de Desarrollo Comunitario.

SEPTIMO: Se deja constancia que el Municipio de San Juan de los Rios, en adelante "Municipalidad", en adelante "don" en adelante "NEDDY KARINA DENNIS DENNIS", se obliga a cumplir con el presente convenio.

- SEPTIMO. En el presente instrumento se declara que el Sr. NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, en calidad de dueña de las fincas que se describen en el presente instrumento, ha otorgado el presente instrumento.

En el uso de que el Sr. NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, en calidad de dueña de las fincas que se describen en el presente instrumento, ha otorgado el presente instrumento, se declara que el Sr. NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, en calidad de dueña de las fincas que se describen en el presente instrumento, ha otorgado el presente instrumento.

DA FAVOR de que se otorgue el presente instrumento, en el presente instrumento, se declara que el Sr. NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, en calidad de dueña de las fincas que se describen en el presente instrumento, ha otorgado el presente instrumento.

QUINTO. En el presente instrumento se declara que el Sr. RENE DE LA VEGA FUENTES, en calidad de dueña de las fincas que se describen en el presente instrumento, ha otorgado el presente instrumento.

DECIMO. En el presente instrumento se declara que el Sr. RENE DE LA VEGA FUENTES, en calidad de dueña de las fincas que se describen en el presente instrumento, ha otorgado el presente instrumento.


NEDDY KARINA DENNIS DENNIS
C.I. N. 13.972.973-4


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

Acta de la Sesión

10

